



## Gobierno Regional Ayacucho

### Resolución Ejecutiva Regional

Nº 878-2017-GRA/GR

Ayacucho, 22 DIC. 2017



**VISTO;** el Oficio Nº 644-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 28 de Noviembre del 2017, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo el informe sobre la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018; y

#### CONSIDERANDO:



Que, el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018, se considera la adopción de políticas públicas y desarrollo institucional de conformidad con la Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación, atención de nuevos riesgos, que establece en el artículo 4, como uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, el Principio de Participación, que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada dicha acción parte del Principio de Participación que las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación de los diferentes sectores públicos y privados y de la sociedad civil; intervención que se realiza de forma organizada y democrática;



Que actualmente el cambio climático está afectando el planeta y por ende a la región, cuya característica es que está alterando el clima provocando lluvias torrenciales muchas veces en condición de extremo generando inundaciones, aludes, deslizamientos, etc, determinando cambios de vida de nuestras poblaciones, de los servicios públicos y el ambiente, por lo que es necesario generar las medidas de adaptación para que los impactos que puedan generarse no ocasionen estragos en el bienestar de la población de las zonas más vulnerables y alteren así su desarrollo social y económico;



Considerar que en la Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), en el Título V sobre Instrumentos del Sistema Nacional, Capítulo I, Artículo 39, Numeral 39.1 sobre los planes específicos de proceso, se concuerda que en referencia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018;



Que, mediante el INFORME N° 79-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC/INST. EST. de fecha 28 de noviembre del 2017, emitido por el responsable del Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018, y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N° 644-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional mencionado;

Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formuló el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar**, el PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2017 - 2018, la misma que va anexada a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer**, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
*[Signature]*  
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL**



**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTION  
DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LA  
TEMPORADA DE LLUVIAS  
2017 - 2018**

**AYACUCHO - PERÚ**



## CONTENIDO

1. Presentación .....	3
2. Peligros relacionados a lluvias intensas.....	8
3. Análisis de susceptibilidad.....	10
4. Escenarios de riesgo temporada de lluvias 2017 - 2018.....	17
5. Análisis de elementos expuestos.....	19
6. Marco legal.....	23
7. Finalidad y Objetivos.....	24
7.1. Finalidad.....	24
7.2. Objetivo General .....	24
7.3. Objetivos Específicos.....	24
8. Situación Actual .....	25
8.1. Superficie y Población .....	25
8.2. Recursos Hídricos.....	26
4. Misión .....	28
5. Determinación de Actividades por Sectores .....	31
5.1. Gobierno Regional y Local de Ayacucho .....	31
5.2. Dirección Regional de Salud.....	32
5.3. Dirección Regional de Educación .....	33
5.4. Dirección Regional de Agricultura.....	34
5.5. Dirección Regional de Defensa Civil Ayacucho (INDECI) .....	37
5.6. Subgerencia de Defensa Civil.....	38
5.7. Centro De Operaciones De Emergencia Regional.....	39
6. Administración y Logística .....	39
7. Control, Coordinación y Comunicaciones .....	40
8. Recomendaciones.....	41
9. Anexos.....	42





## 1. PRESENTACIÓN

Actualmente el cambio climático ha ido modificando el panorama medio ambiental con respecto al historial atmosférico a una escala global y regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos: llámese temperatura, presión atmosférica, precipitaciones pluviales, nubosidad, etc. que a la fecha recibe el nombre de «variabilidad natural del clima», pues se produce por causas naturales. En algunos casos, para referirse al cambio de origen humano se usa también la expresión «cambio climático antropogénico». Además del calentamiento global, el cambio climático implica cambios en otras variables como las lluvias y sus patrones como la cobertura de nubes y todos los demás elementos del sistema atmosférico. Tales variaciones evidentes actualmente en el clima constituyen uno de los problemas más graves que enfrenta el planeta. Su impacto se siente ya en los distintos campos del desarrollo, necesarios para la subsistencia humana como la agricultura, ganadería, el agua, la energía y la salud.

La temporada de lluvias en el Perú es un suceso climatológico recurrente que a diferencia de años anteriores no se presenta con las mismas características, la frecuencia e intensidad se presentan en forma anómala ocasionando huaycos, inundaciones y deslizamientos en las Regiones más vulnerables del País, en las que es necesario presentar un documento de gestión de riesgos donde se plasmen las acciones de respuesta a fin de mitigar las consecuencias que podría traer este tipo de fenómenos. Así mismo se evidencian últimamente déficit en las precipitaciones por debajo de lo normal, este mismo hecho genera insuficiencia hídrica lo que va generando escasez de alimentos, agua de consumo humano, entre otras.

En nuestra Región Ayacucho la temporada de lluvias o periodo lluvioso se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, donde las provincias de nuestra región por presentar pisos ecológicos diversos tienen zonas de sierra y selva; también se determinó que las mayores precipitaciones se dan en los meses de verano (enero, febrero y marzo). En más de una vez se ha identificado que la intensidad de las lluvias suele ser superior o inferior a sus valores normales, llegando a ser en ocasiones extrema, lo que genera efectos negativos en la vida, salud, y en la detención de los medios de subsistencia de la población vale decir en la actividad agrícola y ganadera, entre otros, de las poblaciones que residen en tales zonas, y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, enfermos, etc.) o por su ubicación territorial, lo que no solo afecta su forma de vida, sino que también tiene un efecto negativo en la economía local, lo que se reflejará en el retraso del índice de desarrollo humano en la región.

Una de las consecuencias directas por efecto de la temporada de lluvias es que ocasionan el deterioro de la red vial en la Región como las carreteras y puentes, en algunos casos el aislamiento de centros poblados. Por otro lado también es afectado el sector agropecuario, que es la principal fuente de alimento e ingresos económicos de mayoría de familias, especialmente en las zonas rurales con efecto directo en la producción de alimentos y su traslado para el comercio, dicho suceso altera el desarrollo social de las poblaciones afectadas. Debido a la escasez de alimentos, así como a su inadecuada manipulación, que conlleva al incremento de determinadas





enfermedades como las diarreas, infecciones respiratorias, entre otras. Asimismo, el sector vivienda es afectado directamente por daños a la infraestructura de las edificaciones así como de cualquier otro tipo de construcción de servicio social.

Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.

El Gobierno Regional de Ayacucho en el marco de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), en donde se contempla como *responsabilidad prioritaria del Estado en sus tres niveles de gobierno* la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores genera políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos que coadyuvan a la marcha de este proceso presenta el plan de gestión del riesgo frente a la temporada de lluvias.

## 2. ANTECEDENTES

La información histórica de los eventos originados por fenómenos de geodinámica externa (Lluvias Fuertes), registrados en los últimos años, nos permite identificar las áreas geográficas que potencialmente han sido afectadas durante la temporada de lluvias.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), organismo técnico - científico, que tiene como uno de sus objetivos el registro de información geocientífica y aquella relacionada con los riesgos geológicos, ha identificado como peligros originados por precipitaciones pluviales, las inundaciones y movimientos en masa.

Así mismo se tiene que la gestión de riesgos y desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, se explican de manera metodológica y secuencial en la Ilustración N° 01, que como se observa tiene que ver con:

- a) **La Gestión prospectiva:** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en la Región el objetivo último de este tipo de gestión es evitar nuevos riesgos, garantizando adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones públicas en la zona así evitar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro.





**b) La Gestión correctiva:** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente que para la temporada de lluvias estaría relacionada a la descolmatación de quebradas la construcción de diques para proteger poblaciones ubicadas en la zonas de inundación o cambios en el patrón de cultivos para adecuarse a condiciones ambientales adversas, reforestación o recuperación de cuencas para disminuir procesos de erosión, desplazamiento ante lluvias intensas.

**c) La Gestión reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Son las acciones y medidas destinadas a enfrentar el peligro inminente o por la materialización del riesgo, se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de **Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.**

Así, en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, se establece la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres como parte de los instrumentos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del diseño de programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros que estuvieran relacionados con el objetivo del plan, en el marco del presupuesto por resultados.

Ilustración N° 01

Procesos de la Gestión del Riesgo en toda situación de desastre

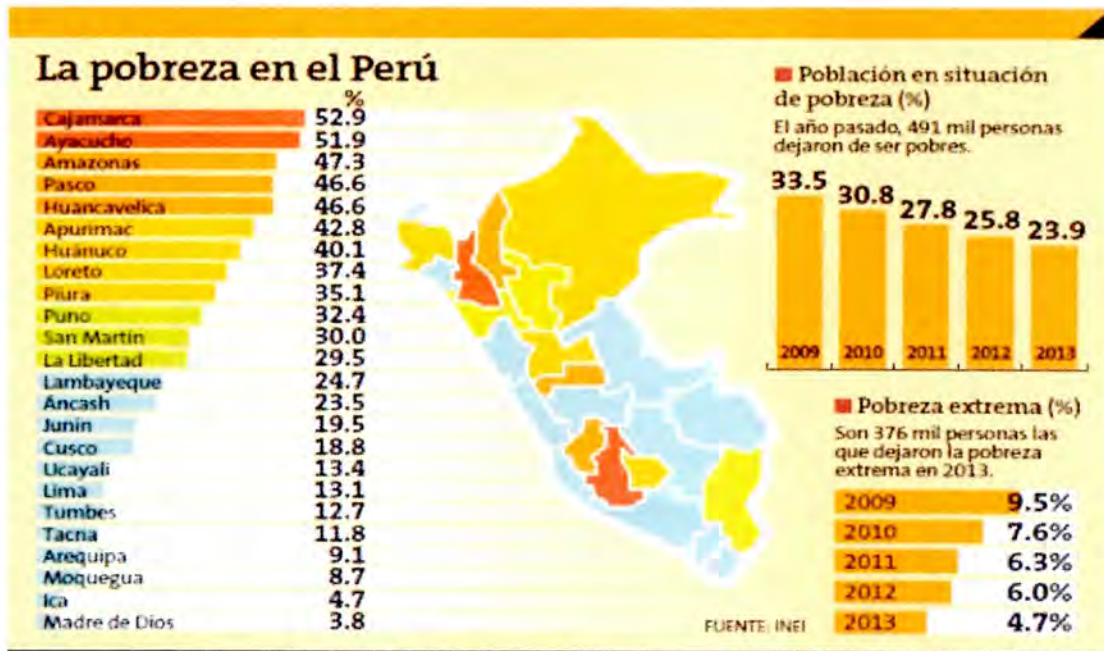
<b>GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES</b>	<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS</b>	<b>DIMENSIONAMIENTO DEL RIESGO</b> Identificación y Mapeo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo Monitoreo de Amenazas Población e Infraestructura Expuesta Pasivo Económico Contingente	SENAMHI INGGEMMET CIUDADES SOSTENIBLES IGP, ONG'S COOPERANTES
	CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO →		
	<b>REDUCCION DE RIESGOS</b>	<b>GENERACION DE POLITICAS E INSTRUMENTOS</b> Estrategias de Mitigación Legislación y Normatividad Técnico Administrativa Plan de Desarrollo Urbano y de Acondicionamiento Territorial Reglamentación de Edificaciones y de Uso del Suelo Sistemas de Control, Fiscalización y Monitoreo Políticas de Reasentamiento de Población en ZR No Mitigable Cultura de Prevención	SECTORES GOBIERNOS LOCALES GOBIERNOS REGIONALES
	OCUPACION SEGURA DEL TERRITORIO →		
	<b>MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>NO GENERACION DE NUEVOS RIESGOS</b> Impulso de Plataformas y Regímenes Especiales Reajuste de Políticas e Instrumentos de Gestión Edificaciones con Mejores Condiciones de Seguridad	
REHABILITACION Y RECONSTRUCCION →			
<b>MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>ATENCION DE LA EMERGENCIA</b> Ordenar y Orientar al Estado Sistemas de Alerta Temprana Operativizar y Mejorar la Respuesta Planes de Emergencia y de Contingencia Albergues Temporales	SECTORES INDECI GOBIERNOS LOCALES GOBIERNOS REGIONALES	
PREPARACION Y RESPUESTA →			
<b>TRANSFERENCIA DEL RIESGO</b>	<b>ESTRATEGICA DE GESTION FINANCIERA</b> Sistemas de Protección e Instrumentos Financieros Fondos Contingentes y Previsionales Aseguramiento de la Infraestructura Publica Incentivos Financieros y Presupuestales	SECTORES MEF GOBIERNOS LOCALES GOBIERNOS REGIONALES	
SEGUROS, POLIZAS Y CREDITOS →			

Fuente: D.S N°048- 2011, que aprueba el reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.





**Ilustración N° 02**  
**Mapa de pobreza por Departamentos en el Escenario Nacional**



Fuente: Metodología para la Medición de la Pobreza en el Perú – INEI - 2013

Como se ve en la Ilustración la pobreza representa un factor de vulnerabilidad ya que el efecto de las lluvias intensas se sentirá con mayor fuerza en lugares donde el sector poblacional no cuenta con los medios básicos que garanticen una adecuada preparación para sus efectos, en ese sentido se tiene a los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Loreto, Amazonas y Pasco. Según estudios realizados por el INEI, estas provincias tienen los más altos niveles de pobreza.

En la Región Ayacucho existe mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias por encima de los niveles normales, lo que se constituye en una vulnerabilidad importante, debido a que esta condición hace que la población principalmente localizada en las zonas rurales disminuyan su capacidad de resiliencia para enfrentar los efectos de las embates de la naturaleza debido a las lluvias intensas, además por la dificultad de acceder a los servicios públicos debido a que se tienen comunidades alejadas y/o dispersas geográficamente.

Los niveles de pobreza monetaria indican la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos necesarios para una óptima calidad de vida. Además del uso de bienes y servicios básicos; los cuales se verían afectados debido a los efectos de las lluvias que entre las más comunes son el recorte de la red de vías de acceso a los centros poblados que dificultará el comercio la agricultura y la ganadería y encarecerá los productos básicos de la canasta familiar.







### Cuadro N° 01

Cuadro del impacto social debido a los fenómenos hidrometeorológicos asociado a lluvias intensas y la geodinámica externa en la Región Ayacucho 2009 – 2017

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	FENÓMENO NATURAL	PERÍODO EN QUE SE PRESENTÓ	EFFECTOS DEL TEMPORAL PRESENTADO
Huamanga	Huamanga	Cercado de la ciudad, y barrios de Piscotambo, Pueblo Libre y Río Seco	huayco, inundaciones	Diciembre - 2009	11 fallecidos, número indeterminado de viviendas e Instituciones Educativas de la zona inundadas
Huamanga	Acosvinchos	Accoyoyascco	Huayco	Febrero del 2013	42 viviendas afectadas
Victor Fajardo	Alcamenca	Huambo	Huayco	Diciembre - 2013	6 viviendas y el Puesto de Salud
La Mar	Ayna	Tutumbaro	huayco, deslizamiento	Diciembre - 2013	20 Kilómetros de la red vial afectada
La Mar	Ayna	Ccana y Machente	huaicos deslizamientos y	Enero - 2014	15 Kilómetros de la red vial afectada
Parinacochas	Chaviña	Chaviña	huayco, deslizamiento, inundaciones	Marzo - 2015	Peligro potencial para las viviendas del Distrito y la red vial que une con la Capital de la Provincia
Parinacochas	Puyusca	Puyusca	Inundaciones	Marzo - 2015	20 viviendas y 30 hectáreas de cultivo
Lucanas	Lucanas	Intupaqcha	Inundación y huayco	Febrero - 2016	15 viviendas afectadas y familias damnificadas, 01 fallecido
Parinacochas	Chumpi	Acos	Inundación	Febrero del 2016	8 hectareas de cultivos afectadas y 10 familias damnificadas
Cangallo	Paras	Ccarhuacdicapa y Barriopampa	Inundaciones	Enero - 2017	268 animales, 26 viviendas afectadas y más de 96 personas afectadas.
Parinacochas	Chumpi	Pinahua	Inundaciones	Enero - 2017	3 viviendas quedaron inhabitables, 10 hectáreas de cultivo totalmente dañados y 30 familias damnificadas.
Paucar del Sara Sara	Pararca	Colcabamba y Aulla	Delizamiento	Enero - 2017	Recorte de la via de penetración y aislamiento de estas comunidades.

Fuente : Información consolidado SINPAD - SGDC - GRA

En el cuadro en mención muestra las consecuencias sociales como producto de los fenómenos naturales propios de cada temporada (lluvias fuertes, vientos fuertes, inundación, deslizamiento, movimientos sísmicos, etc) en el escenario nacional, la devastación se halla directamente relacionada a los daños en la infraestructura de las viviendas muchas veces con la la pérdida de vidas humanas y la generación de heridos como producto de las consecuencias de los fenómenos descritos y que son propios de la temporada así como de la localización geográfica, el impacto social es notorio en la Región Ayacucho aunque en menor proporción presenta daños a las viviendas e infraestructura pública, así como pérdida de vidas humanas, lo que evidencia que las amenazas son permanentes y que ello debe de significar se





tomen las medidas concernientes a fin de mitigar daños a la salud de la población y sus servicios básicos en la presente temporada de lluvias.

En nuestra región en particular las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones y de cualquier tipo de construcción, tales como carreteras y puentes, ocasionando en algunos casos el aislamiento de centros poblados como se ve en el cuadro. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona daños a la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la Región Ayacucho.

### 3. PELIGROS RELACIONADOS A LLUVIAS INTENSAS

- **Inundaciones:**

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal ocasionando desborde e inundación de los terrenos circundantes. Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente y el suelo de las terrazas de los ríos.

- **Deslizamiento**

Son movimientos que se producen en suelo, roca o combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa original se desliza ladera bajo a distancias variables.

**Ilustración N°03**

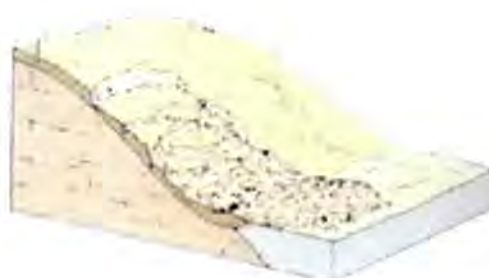
Deslizamiento Rotacional



Fuente: Skinner & Porter 1992

**Ilustración N°04**

Deslizamiento Translacional



Fuente: Skinner & Porter 1992

- **Flujo (Aluvión o huayco):**

Son movimientos de masas de bloques rocosos, detritos, lodo y material fino disgregado, comportándose como un "fluido", sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas, siendo el principal factor desencadenante, el agua por ello su presencia durante la temporada de lluvias.



- Flujo de Detritos:**

Generan trazas lineales bien definidas como un corredor alargado, con embudos o conos divergentes en los extremos, generalmente con conexión con la red de drenaje.

**Ilustración N°05**  
Flujo de detritos



Fuente: Skinner & Porter, 1992

**Ilustración N°06**  
Flujo de detritos, quebrada Calpamayo  
Provincia de Parinacochas



Fuente: INGEMMET

En el Perú, y en la Región de Ayacucho, cada año se presenta la denominada temporada de lluvias o período lluvioso, que se desarrolla entre los meses de noviembre a abril. La ocurrencia de lluvias es propia de la estaciones de primavera y verano, presentando muchas veces anomalías por encima o debajo de sus valores normales, que en las últimas temporadas está presentándose en el nivel de extremo.

### Cuadro N° 02

**Población y número de viviendas expuestas a Fenómenos Hidrometeorológicos asociados a lluvias intensas por departamentos Período 2005 - 2015**

DEPARTAMENTO	POBLACION	VIVIENDA
AMAZONAS	198,054	61,452
ANCASH	560,078	185,733
APURIMAC	323,362	119,332
AREQUIPA	612,570	173,178
<b>AYACUCHO</b>	<b>480,623</b>	<b>166,477</b>
CAJAMARCA	433,373	133,017
LA LIBERTAD	182,318	54,834
LAMBAYEQUE	7,541	2,154
MADRE DE DIOS	89,979	24,934
MOQUEGUA	16,705	6,638
UCAYALI	400,774	94,819
<b>TOTAL</b>	<b>9'245,028</b>	<b>2'678,088</b>

Fuente : COEN - SINPAD - INDEC - Elaboración: CENEPRED-INDECI

Como se ve en el presente cuadro la interacción de los factores de peligros y vulnerabilidad, es *dinámico y cambiante* en la medida en que también lo son, los factores que lo producen, que dicho sea de paso son muchos, actualmente se le relaciona al evento denominado "Cambio climático".



Por ello los efectos que se dan en las regiones no se puede describir un escenario de riesgo como algo estático, sino que tenemos que describirlo y abordarlo como un proceso dinámico siempre en movimiento de acuerdo al piso ecológico donde se hallan ubicadas las localidades de los Distritos y Provincias de la Región descritas en el presente plan de gestión.

**Cuadro N° 3**  
**Peligros de la geodinámica externa relacionadas a las lluvias intensas, distribuidas en las Provincias de la Región Ayacucho - Periodo 2005 -2015.**

PROVINCIA	TIPO DE PELIGRO						TOTAL GENERAL
	ALUD	DESLIZAMIENTO	HUAYCO	DERRUMBE	INUNDACIÓN	PRECIPITACIÓN LLUVIA	
HUANCASANCOS	0	0	0	0	0	5	5
HUAMANGA	0	5	2	0	2	30	39
CANGALLO	0	2	0	0	0	3	5
HUANTA	1	3	0	0	1	21	26
LA MAR	0	6	2	2	1	16	27
LUCANAS	0	1	2	0	0	4	7
PARINACOCHAS	0	0	0	0	0	1	1
PAUCAR DEL SARA SARA	0	0	0	0	0	6	6
SUCRE	0	1	0	0	0	4	5
VICTOR FAJARDO	0	1	1	0	2	8	12
VILCASHUAMAN	0	0	2	0	0	7	9
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>105</b>	<b>142</b>

Fuente: SINPAD - SISTEMA INFORMACION NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

En el período correspondiente a los años 2005 al 2015 el mayor número de eventos de geodinámica externa acaecidos en la Región se tuvo a los deslizamientos y huaycos los que estuvieron directamente relacionados a la intensidad y frecuencia de las lluvias, fenómeno natural que se presentó en mayor cantidad en el total de las Provincias de la Región Ayacucho siendo su mayor concentración en la capital del departamento vale decir en la Provincia de Huamanga y la zona sur de la región en las Provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara. Esta información guarda relación con la información que se tiene en los cuadros anteriores de los principales peligros de la geodinámica externa relacionados a lluvias intensas.

#### 4. ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD

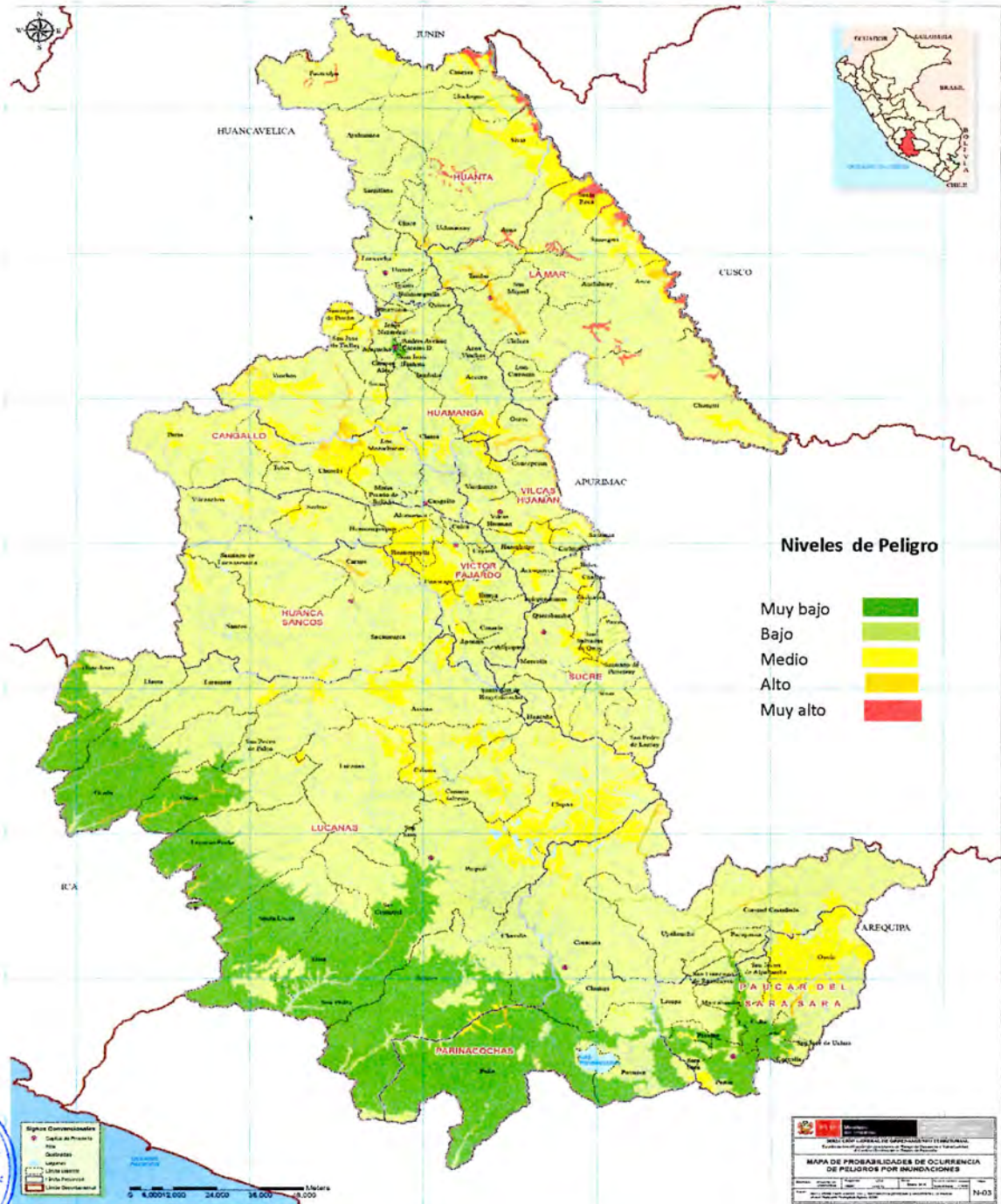
Para realizar este tipo de análisis debemos de centrarnos en que los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de noviembre a abril, generalmente caracterizado por ser período lluvioso, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos) deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.





Ilustración N° 03

MAPA DE OCURRENCIA DE PELIGROS POR INUNDACIONES REGIÓN AYACUCHO



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.



Como se observa en la zona centro y sur de la región son zonas que en la época de lluvias intensas se transforman en vulnerables a los efectos del fenómeno natural, es conocida los daños en los distritos del sur de la región, los eventos acaecidos en la zona relacionados a las lluvias intensas ocasiona el colapso de viviendas y servicios públicos (redes de alcantarillado, de agua potable, redes viales) conjunto de sucesos que se repite en cada temporada de lluvias, la misma que se halla asociado a las lluvias intensas siendo el riesgo persiste y continúa siendo un nivel de muy alto de peligro en las zonas que describe la ilustración.

Las lluvias torrenciales son generadoras de inundaciones, en el que se generan problemas de geodinámica externa como Huaycos, deslizamientos, derrumbes, inundaciones de campos de cultivo y viviendas, destrucción de infraestructura vial, departamental y caminos vecinales, sin embargo la temporada de lluvias ya no obedecen al calendario normal de precipitaciones debido al fenómeno del cambio climático se tienen evidentes variaciones a los que es necesario tomarle atención en estas últimas temporadas. De acuerdo a lo que se presenta se deduce que las Provincias de la zona centro y sur de la Región son las más vulnerables vale decir Lucanas y Parinacochas donde gran parte de sus Distritos se hallan en el nivel de un riesgo muy alto y alto, en donde será necesario preveer las contingencias para hacer frente a los embates de la naturaleza con el fin de salvaguardar la integridad de las familias que se hallan comprendidas en dichas Provincias. Además la previsión pasa por evitar que no se afecten los servicios públicos básicos y esenciales como el agua potable y alcantarillado necesarios para la correcta marcha de la dinámica e interacción social de estas localidades.

Cuadro N° 04

Población y Vivienda expuesta ante posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2015-2016, regiones vulnerables

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN EXPUESTA	VIVIENDAS EXPUESTAS
Tumbes	194,652	38,930
Ancash	943,926	188,785
Cajamarca	1,238,723	247,745
San Martín	651,848	130,370
Amazonas	321,731	64,346
Piura	1,350,522	270,104
Huanuco	605,614	121,123
Loreto	723,334	144,667
La Libertad	1,212,030	242,406
Lambayeque	800,917	160,183
Ica	488,398	97,680
Ucayali	307,109	61,422
Madre de Dios	83,077	16,615
Cusco	777,636	155,527





Pasco	167,020	33,404
Huancavelica	262,854	52,571
Apurímac	196,667	39,333
Junín	380,066	76,013
<b>Ayacucho</b>	<b>163,774</b>	<b>32,755</b>
Puno	123,323	24,665
Lima	769,704	153,941
Arequipa	57,202	11,440
Tacna	6,211	1,242
Moquegua	1,804	361
<b>TOTAL</b>	<b>11,828,142</b>	<b>2,365,628</b>

**Fuente :** COEN - SINPAD - INDECI - Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI-Sub Dirección: Aplicaciones Estadísticas. Elaboración: CENEPRED-INDECI

Durante la época de la temporada de lluvia que es donde normalmente se presenta el dominio de periodo de las lluvias con grado de normal a cantidades superiores a sus valores promedio. Se observa que las precipitaciones pluviales tuvieron intensidades acumuladas de precipitaciones superiores a su valor normal, este fenómeno se localiza principalmente en las provincias de Sucre, Lucanas y Paríacochas, las mismas que en los años 2014 y 2015, tuvieron consecuencias como el recorte de la red vial a la Provincia de Sucre incomunicada de la Región, también en el distrito de Otoa en la provincia de Lucanas, se produjo el desborde de la represa de Uruysaccasa, cuyo evento ocasionó el colapso de 5 viviendas y otras 15 quedaron afectadas, así mismo en el Distrito de Chaviña con el desborde del río Calicanto que inundó casas y vías de comunicación con el resultado de 25 casas declaradas inhabitables, 45 que se podrían recuperar y un promedio de 500 familias damnificados., suceso que se repite en cada temporada de lluvias por lo que el riesgo persiste y continúa siendo de un nivel muy alto. En el resto de provincias que se hallan ubicados en la zona central y norte de la región las lluvias presentaron cantidades inferiores a su valor histórico, que sin embargo a pesar de ello tuvo consecuencias en la red vial e infraestructura de los Distritos de las poblaciones concentradas en la Ciudad de Huamanga. Se tuvo también la afectación de red vial de las Provincias del norte de la Región.

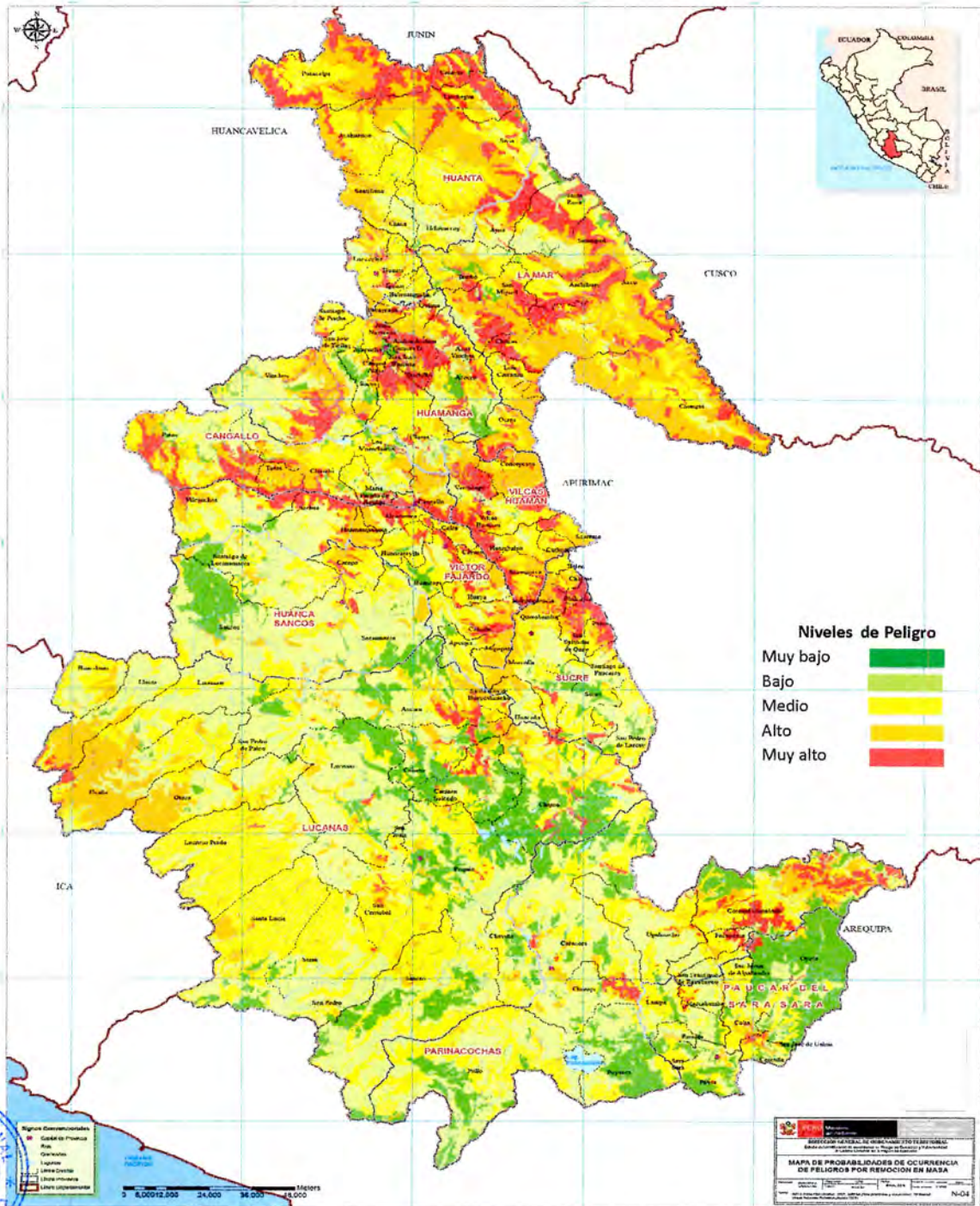
En el siguiente gráfico se realiza un tipo de análisis y es centrarnos en que los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para la temporada de lluvia, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos. Mejor precisión se detalla en la siguiente ilustración;





Ilustración N° 04

Mapa de Probabilidades de Ocurrencia de remoción de masa en la Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.





En el presente gráfico se han identificado los parámetros de evaluación como son: La precipitación de lluvias, las emergencias registradas y los puntos críticos por inundación. Donde claramente en la zona delimitada considera distritos que en los últimos años para el caso de la Región Ayacucho se hallan expuestos a precipitaciones con valores superiores a los promedios normales, las mismas que asociaron consigo eventos que en su momento propiciaron la respuesta inmediata de los sectores involucrados en el suceso. La exposición a la serie de peligros se puede presentar de dos formas, una de manera directa, que comprende a aquellos distritos que se encuentran con probabilidad a presentar anomalías superiores de lluvias en las últimas temporadas los cuales rebasaron la capacidad de sus valores normales; y la otra es de manera indirecta, que comprende aquellos distritos que podrían ser afectados por el incremento del caudal de los ríos de las zonas altas de las cuencas, así como el acúmulo de residuos sólidos en cauces naturales de ríos es una gran amenaza al presentarse el evento climático.

**Ilustración N° 05**  
**Metodología Dinámico para la Determinación del Escenario de Riesgo, temporada de Lluvias 2017 - 2018**



Fuente: CENEPRED



En base a la probabilidad de ocurrencia de lluvias para el presente trimestre, en las estaciones meteorológicas del SENAMHI, en el ámbito nacional. Los elementos considerados en el gráfico sirven como insumo para identificar las zonas donde se prevé de que las lluvias sean superiores a los parámetros normales para la temporada que está por iniciar, es decir las zonas donde se espera que las lluvias superen sus acumulados normales. De igual manera, permite identificar aquellas zonas donde se prevé condiciones normales. Se debe tener en cuenta que, la información de estos pronósticos no estima los valores extremos diarios, sino que representan los valores medios de tres meses, para ello se ha utilizado estaciones meteorológicas con un récord de 30 años de información cuyo promedio arroja las zonas que serán afectadas en la presente temporada de lluvias 2017 - 2018.

En cuanto a la información de los peligros geológicos recurrentes en la región las erosiones y deslizamientos son eventos que se dan de manera frecuente, la mayor concentración de eventos se presentan en la zona central de la Región debido a que por las afecciones vertidas durante la temporada de lluvias, las precipitaciones tienen las características de tener intensidades que superan a los valores promedio, dichos eventos se presentan también en centros poblados dispersos. Estos fenómenos descritos están asociados a las lluvias con un nivel de daño y/o impacto social, así como la dispersión de familias y comunidades con pérdidas económicas y la capacidad que tiene estas de generar daño a la población y la destrucción de infraestructuras, actividades económicas tanto locales como regionales, el nivel del impacto hace que sean considerados como peligros para la sociedad, con más razón cuando la afectación se da en las zonas más deprimidas de la población en aquellas donde la reconstrucción se da con ciertas dificultades por su lejanía. Para dar la respuesta a este tipo de emergencias es necesario conocer los lugares donde han ocurrido estos eventos que están asociados a las lluvias, si estos fenómenos han ocasionado algún tipo de daño y/o pérdida de dimensión social, económica y/o ambiental. El COER realiza de manera permanente el monitoreo y registro de emergencias a consecuencia de los diferentes fenómenos en todo el ámbito regional, lo que permite consignar información sobre la evaluación y/o probabilidad de daños y análisis de necesidades, para en base al análisis de la situación se tomen las decisiones más acertadas.

A continuación se tiene a las Provincias y Distritos que se hallan en los siguientes cuadros los cuales durante la temporada de lluvias son el escenario de riesgos, zonas que han traído consigo pérdida de vidas humanas, destrucción de enseres y bienes y servicios públicos. En dichos centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de diciembre, enero y febrero, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a este tipo de eventos.

Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos. Sin embargo también deberá de considerarse a las otras Provincias y Distritos que históricamente han presentado efectos directos propios de la temporada, dicha información se presenta en los cuadros que a continuación se detallan:





## 5. ESCENARIOS RIESGOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA 2017 – 2018 EN LA REGIÓN AYACUCHO

Cuadro N° 05

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias en las Provincias de Huamanga, Cangallo y Huancasancos, Periodo 2017 – 2018

Provincia	Distrito	Factor de Susceptibilidad		Factor de Exposición			Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			
		<sup>2</sup> N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptib.	<sup>3</sup> Incidencia de Pobreza	<sup>4</sup> Desnutrición Crónica	<sup>5</sup> Tasa de Analfabetismo		<sup>6</sup> Población	<sup>7</sup> Viviendas	<sup>8</sup> Establecim. de salud	<sup>9</sup> Instituc. educativas
HUAMANGA	AYACUCHO	27	0.500	21.0	18.5	7.0	A	94442	26326	28	225
HUAMANGA	ACOCRO	11	0.395	68.6	35.7	23.2	MA	10812	3501	6	46
HUAMANGA	ACOS VINCHOS	11	0.395	74.5	28.0	27.5	MA	6040	2255	3	20
HUAMANGA	CARMEN ALTO	2	0.375	37.8	21.4	10.8	A	21758	0	5	44
HUAMANGA	CHIARA	6	0.395	61.5	30.1	20.8	MA	7043	2230	7	38
HUAMANGA	OCROS	31	0.500	61.8	24.1	22.9	MA	6332	2556	7	40
HUAMANGA	PACAYCASA	3	0.375	62.4	20.2	16.7	MA	3235	772	2	9
HUAMANGA	QUINUA	11	0.225	60.4	26.7	23.3	A	6255	2594	3	20
HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	17	0.395	85.7	29.3	25.7	MA	2512	907	4	23
HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	2	0.375	26.9	15.4	7.0	A	51407	10109	6	55
HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	35	0.500	63.9	32.4	22.9	MA	1654	809	4	13
HUAMANGA	SOCOS	28	0.500	81.9	30.4	28.9	MA	7498	2110	6	40
HUAMANGA	TAMBILLO	13	0.225	64.6	25.3	19.4	MA	5332	1274	5	34
HUAMANGA	VINCHOS	66	0.500	76.9	40.4	29.6	MA	16787	5504	12	102
HUAMANGA	JESUS NAZARENO	12	0.395	14.1	11.8	6.8	A	18336	4392	4	20
HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGA	0	0.193	26.9	18.5	6.9	M	21827	123	5	8
CANGALLO	CANGALLO	16	0.136	55.3	27.0	27.8	A	6770	3646	9	37
CANGALLO	CHUSCHI	16	0.395	83.1	44.5	22.0	MA	8004	4148	7	40
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	8	0.395	55.8	30.6	23.0	MA	8218	3011	5	39
CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	6	0.395	68.1	33.0	26.6	MA	2561	1129	2	13
CANGALLO	PARAS	23	0.500	80.1	40.3	24.6	MA	4582	2579	7	43
CANGALLO	TOTOS	9	0.395	80.2	30.4	28.7	MA	3711	1990	5	22
HUANCA SANCOS	SANCOS	14	0.225	39.4	27.2	12.1	A	3590	1794	3	7
HUANCA SANCOS	CARAPO	10	0.225	75.1	37.0	20.0	MA	2510	1891	4	14
HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	12	0.225	53.1	23.9	19.2	A	1616	1125	3	10
HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	2	0.375	77.6	39.9	24.6	MA	2646	1561	4	16

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2017 – 2018, CENEPRED

Cuadro N° 06

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias en las Provincias de Huanta, La Mar, Periodo 2017 – 2018

Provincia	Distrito	Factor de Susceptibilidad		Factor de Exposición			Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			
		<sup>2</sup> N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptib.	<sup>3</sup> Incidencia de Pobreza	<sup>4</sup> Desnutrición Crónica	<sup>5</sup> Tasa de Analfabetismo		<sup>6</sup> Población	<sup>7</sup> Viviendas	<sup>8</sup> Establecim. de salud	<sup>9</sup> Instituc. educativas
HUANTA	HUANTA	18	0.225	51.4	25.6	14.1	A	41571	10083	9	84
HUANTA	AYAHUANCO	1	0.193	76.5	46.8	34.4	MA	6285	1011	12	15
HUANTA	HUAMANGUILLA	2	0.205	71.5	24.0	23.9	MA	5135	2265	3	17
HUANTA	IGUAIN	4	0.205	70.8	23.7	24.2	MA	3228	1299	3	16
HUANTA	LURICOCHA	17	0.225	69.2	24.3	22.2	MA	5147	2241	3	28
HUANTA	SANTILLANA	15	0.136	84.0	37.1	26.4	A	4777	1751	5	43
HUANTA	SIVIA	14	0.225	64.2	20.8	17.8	MA	13247	3838	9	76
HUANTA	LLOCHEGUA	7	0.225	52.9	21.4	12.1	A	11148	2809	10	60
HUANTA	CANAYRE	0	0.193	60.0	21.4	10.7	A	3031	804	4	18
HUANTA	UCHURACCAY	0	0.105	82.3	25.6	33.1	A	5625	1861	6	44
HUANTA	PUCACOLPA	0	0.193	89.2	29.4	29.4	MA	8432	1098	0	40
HUANTA	CHACA	0	0.193	84.0	37.1	31.7	MA	2511	790	0	18
LA MAR	SAN MIGUEL	29	0.330	67.8	33.1	24.3	MA	9121	3379	6	63
LA MAR	ANCO	18	0.225	67.5	33.8	17.0	MA	10949	3484	8	83
LA MAR	AYNA	13	0.225	60.4	19.4	16.3	A	10347	3032	8	37
LA MAR	CHILCAS	8	0.225	73.9	25.1	25.6	MA	3009	1345	2	13
LA MAR	CHUNGUI	3	0.205	81.1	35.9	17.1	MA	5353	1913	9	50
LA MAR	LUIS CARRANZA	5	0.205	62.4	17.3	22.5	A	1040	635	2	9
LA MAR	SANTA ROSA	5	0.375	53.3	16.2	14.4	MA	11032	3680	5	54
LA MAR	TAMBO	16	0.225	77.0	39.0	29.0	MA	20085	5195	6	52
LA MAR	SAMUGARI	1	0.364	53.1	33.1	21.4	MA	10459	2000	4	44
LA MAR	ANCHIHUAY	0	0.193	70.2	33.8	16.0	MA	5542	1442	2	32
LA MAR	ORONCCOY	0	0.193	81.1	35.9	23.0	MA	1810	685	0	16

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2017 – 2018, CENEPRED





Cuadro N° 07

## Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias en las Provincias de Lucanas y Parinacochas, Periodo 2017 – 2018

Provincia	Distrito	Factor de Susceptibilidad		Factor de Exposición			Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			
		N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptib.	% Incidencia de Pobreza	% Desnutrición Crónica	% Tasa de Analfabetismo		Población	Viviendas	Establecim. de salud	Instituc. educativas
LUCANAS	PUQUIO	10	0.225	39.2	26.7	13.6	A	13915	5037	6	43
LUCANAS	AUCARA	2	0.205	72.4	25.4	26.1	MA	5507	2180	4	23
LUCANAS	CABANA	1	0.193	52.0	17.9	14.3	A	4563	1246	2	7
LUCANAS	CARMEN SALCEDO	3	0.205	48.6	37.1	25.2	A	4051	1079	1	5
LUCANAS	CHAMAY	6	0.395	70.4	28.4	17.6	MA	2011	1001	1	15
LUCANAS	CHIPAO	2	0.205	70.5	28.5	22.9	MA	3763	1915	5	34
LUCANAS	HUAC-HUAS	16	0.225	44.8	25.4	9.2	A	2808	1007	4	23
LUCANAS	LARAMATE	8	0.225	43.2	30.8	7.7	A	1398	1132	2	22
LUCANAS	LEONCIO PRADO	14	0.136	33.5	8.2	11.7	M	1362	934	4	17
LUCANAS	LLAUTA	24	0.330	42.6	22.0	8.3	A	1130	705	3	18
LUCANAS	LUCANAS	10	0.225	57.8	29.1	18.4	A	4142	1414	4	26
LUCANAS	OCAJALPA	29	0.330	61.9	32.5	13.8	MA	2907	1302	3	37
LUCANAS	OTOCA	22	0.257	46.2	12.5	10.2	A	3068	1212	3	28
LUCANAS	SANSA	2	0.117	37.6	27.3	5.0	M	915	346	1	7
LUCANAS	SAN CRISTOBAL	6	0.225	71.5	31.3	24.3	MA	2132	636	3	20
LUCANAS	SAN JUAN	4	0.375	46.8	27.7	13.3	MA	1589	470	1	11
LUCANAS	SAN PEDRO	3	0.117	69.9	38.0	24.8	A	2994	1137	2	31
LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	0	0.193	60.6	42.1	23.0	A	1364	952	2	17
LUCANAS	SANCOS	2	0.117	37.6	27.0	9.1	M	7334	2180	6	39
LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	1	0.364	74.5	20.0	18.8	MA	684	487	1	4
LUCANAS	SANTA LUCIA	7	0.136	37.6	22.6	10.9	M	897	443	4	11
PARINACOCHAS	CORACORA	27	0.330	51.7	24.0	14.1	MA	15447	5391	10	79
PARINACOCHAS	CHUMPI	7	0.395	68.8	21.7	23.7	MA	2653	1526	4	22
PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	14	0.136	79.9	21.2	24.2	A	1889	308	3	18
PARINACOCHAS	PACAPAUZA	11	0.136	60.5	15.2	28.5	A	2800	600	1	9
PARINACOCHAS	PULLO	10	0.136	56.3	21.4	8.0	A	4922	1742	7	36
PARINACOCHAS	PUYUSCA	5	0.205	59.9	9.6	19.7	A	2072	1337	5	23
PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	3	0.117	72.6	48.8	24.5	A	758	285	2	9
PARINACOCHAS	UPAHUACHO	10	0.136	69.8	32.2	28.0	A	2764	1192	6	25

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2017 – 2018, CENEPRED

Cuadro N° 08

## Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias en las Provincias de Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán, Periodo 2017 – 2018

Provincia	Distrito	Factor de Susceptibilidad		Factor de Exposición			Nivel de Riesgo	Elementos expuestos			
		N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptib.	% Incidencia de Pobreza	% Desnutrición Crónica	% Tasa de Analfabetismo		Población	Viviendas	Establecim. de salud	Instituc. educativas
PAUCAR DEL SARA	PAUSA	21	0.395	32.7	10.2	10.0	A	2804	1570	4	26
PAUCAR DEL SARA	COLTA	3	0.375	63.7	23.9	16.0	MA	1154	363	1	7
PAUCAR DEL SARA	CORCULLA	0	0.364	59.6	25.0	14.7	MA	447	389	1	6
PAUCAR DEL SARA	LAMPA	10	0.136	52.1	14.6	12.5	A	2545	1006	2	23
PAUCAR DEL SARA	MARCABAMBA	7	0.136	35.4	5.1	21.6	M	775	428	3	7
PAUCAR DEL SARA	OYOLO	1	0.364	71.8	46.7	19.4	MA	1204	514	2	11
PAUCAR DEL SARA	PARARCA	0	0.364	52.6	8.0	22.5	MA	661	251	1	5
PAUCAR DEL SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	10	0.395	52.7	10.1	21.0	MA	541	281	1	6
PAUCAR DEL SARA	SAN JOSE DE USHUA	0	0.364	70.7	25.0	8.4	MA	177	96	1	3
PAUCAR DEL SARA	SARA SARA	4	0.375	60.0	19.7	22.6	MA	730	388	2	6
SUCRE	QUEROBAMBA	10	0.225	53.0	28.5	15.3	A	2749	1336	4	17
SUCRE	BELÉN	0	0.193	55.1	28.6	19.8	A	759	249	1	3
SUCRE	CHALCOS	2	0.205	63.4	28.8	10.9	A	632	387	2	11
SUCRE	CHILCAYOC	3	0.205	69.9	36.7	18.7	MA	568	398	1	7
SUCRE	HUACA	1	0.193	61.5	25.3	19.0	A	681	290	1	6
SUCRE	MORCOLLA	1	0.193	64.1	40.1	20.9	MA	1050	927	3	15
SUCRE	PAICO	0	0.193	69.5	23.3	17.8	MA	836	572	2	6
SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	5	0.205	82.4	28.7	17.5	MA	1031	385	1	10
SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	4	0.205	77.3	35.8	22.0	MA	1651	977	4	12
SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	0	0.193	70.7	24.2	21.6	MA	732	586	3	9
SUCRE	SORAS	1	0.193	77.2	27.4	17.3	MA	1304	658	1	8
VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	13	0.395	60.5	27.2	15.0	MA	1981	1306	2	10
VICTOR FAJARDO	ALCAMEHCA	14	0.395	70.9	34.0	31.2	MA	2409	1070	3	12
VICTOR FAJARDO	APONGO	0	0.105	47.8	13.9	27.7	M	1404	498	2	9
VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	0	0.105	60.7	32.3	25.4	A	443	259	3	5
VICTOR FAJARDO	CAÑARÍA	4	0.117	62.3	30.3	12.6	A	4006	1717	4	14
VICTOR FAJARDO	CAYARA	10	0.395	69.6	32.5	29.8	MA	1178	1178	1	6
VICTOR FAJARDO	COLCA	7	0.395	71.6	19.8	23.9	MA	1040	922	2	6
VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	4	0.205	63.0	34.4	26.7	A	1245	712	3	9
VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	8	0.225	61.3	28.8	18.5	A	1136	1009	3	10
VICTOR FAJARDO	HUAYA	8	0.225	86.5	36.8	22.0	MA	3245	1667	2	10
VICTOR FAJARDO	SARHUA	16	0.395	87.4	44.9	29.1	MA	2756	1353	5	15
VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	5	0.375	82.3	44.5	21.3	MA	2689	2023	6	19
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	11	0.225	66.4	24.9	24.0	MA	8414	4134	6	44
VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	9	0.225	80.4	16.8	27.3	MA	955	727	3	11
VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	4	0.205	66.2	14.6	25.8	MA	1010	990	1	8
VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	6	0.225	73.6	27.5	26.1	MA	3130	1490	2	19
VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	14	0.225	62.3	27.0	26.2	A	2175	1622	2	19
VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	8	0.225	69.7	35.6	25.7	MA	1579	999	2	14
VILCAS HUAMAN	SAURAMA	0	0.193	69.5	33.7	24.2	MA	1288	848	1	12
VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	12	0.225	65.6	30.3	24.1	MA	4737	2144	7	35

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2017 – 2018, CENEPRED





Con los indicadores descritos en los cuadros se presenta a las Provincias y Distritos que se hallan en riesgo de presentar daños durante la temporada de lluvias. Son los escenarios donde se dan los riesgos con mayor énfasis, las que por sus condiciones de vulnerabilidad trae consigo pérdida de vidas humanas, destrucción de enseres y bienes y servicios públicos, que altera su interacción y dinámica social. Los centros poblados localizados e identificados en estas áreas de influencia a las precipitaciones pluviales, en relación a lo anunciado en los pronósticos de las instituciones científicas pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, entre otros efectos propio de la temporada.

## 6. ANÁLISIS DE ELEMENTOS EXPUESTOS

Con los insumos, data y/o información relevante presentados en el presente documento de gestión es posible identificar los elementos con probabilidad de ser afectados, ante eventos originados por la presencia de lluvias en abundancia y focalizados en zonas donde siempre se presentan. Para la determinación de los escenarios de riesgo se puso especial énfasis en dos dimensiones: social y económica, donde los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas vulnerables y de alto riesgo a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que se limitaría su rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población que se va hallar en estado de emergencia, y ser puntos estatégicos donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar la integridad de la persona, familia y comunidad, así como informarse del comportamiento el fenómeno en los días posterior al evento.

Por todo lo considerado es necesario considerar los resultados obtenidos en el presente documento de gestión como una herramienta técnica para mejorar las acciones prioritarias ante estos eventos. Para ello es necesario identificar actividades y proyectos de reducción de riesgos por exceso de lluvias en los ámbitos jurisdiccionales identificados en la Región Ayacucho.

### a. Dimensión Social

#### i. Población Expuesta

Las personas, familias y comunidad son uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias, especialmente cuando se asocia con otro tipo de eventos, sobre todo si las condiciones climáticas han sobrepasado los umbrales de adaptación. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda (2007), en todo el territorio nacional, constituyendo un elemento fundamental para las áreas de proyección de una planificación acertada y desarrollo social, actualmente se halla en proceso de consolidación los resultados del último censo realizado a nivel nacional.

Se tiene a los distritos en las diferentes provincias que van a presentar probabilidades de presentar lluvias que van a ir de niveles de normalidad a superiores, en nuestra región se halla focalizada de manera especial en los centros poblados de los distritos de la zona centro y sur de la Región Ayacucho.

Las inundaciones, cuyo número en relación a la anterior temporada de lluvias se presentaron de manera significativa lo cual es debido a nuestra configuración geográfica, cuyas características es que presentan zonas bajas o llanas, en los meses de temporada





de lluvias existe una sobresaturación de humedad y por las intensidades de las precipitaciones pluviales y son mayores ante este tipo de eventos naturales.

## **b. Dimensión Económica**

### **i. Infraestructura Hidráulica**

Durante la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa que afectan las infraestructuras hidráulicas como el Sistema de Riego en las zonas llanas que como dijimos son las que mayormente sufren las inclemencias del evento natural, del mismo modo al sistema de Riego Menores, reservorios de agua potable, plantas de tratamientos de agua potable, plantas de tratamiento de agua servidas, la afectación se da con las cosecuencias previsibles que podría tener efectos en la salud de la población en general. Por lo que es necesario salvaguardar estos servicios indispensables para la existencia e interacción social y el detenimiento de proyectos de tipo productivo y económico.

### **ii. Agricultura**

Durante la temporada de lluvias, se generan precipitaciones pluviales solidas que generan daños en los Sembríos, áreas cultivables en toda la región. Así mismo esta temporada puede generar periodos de sequías. Para lo que se tiene que tener en cuenta las áreas cultivables debido a que los pobladores realizan sus plantaciones en las riveras de las acequias y los ríos; es decir en zonas de inundaciones que como se sabe con la frecuencia e intensidad de las lluvias estas se activan arrasando con dichos cimientos.

### **iii. Viviendas**

Durante la temporada de lluvias otro de los elementos expuestos a los excesos de lluvias son las viviendas. En el Perú, aproximadamente el 70% de las viviendas se encuentran en zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales solo el 30%, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Demás está decir que también gran parte de estas viviendas se hallan expuestas al evento climatológico debido a que se hallan localizadas en zonas inapropiadas como laderas, cauces de los ríos que los hacen vulnerables y que se hallan localizadas en los centros peri urbanos y en algunos casos en las zonas rurales.

De acuerdo al cuadro N° 09, en nuestra región los excesos de lluvias podrían ocasionar daños a las viviendas, como ya se dijo asociada a los daños a la vida y a las condiciones sociales del poblador. Como ya se plasmó en los escenarios de riesgo dichas zonas que de acuerdo a su localización y ubicación de las viviendas en zonas propensas a huaycos, deslizamiento y/o inundaciones las hace más vulnerables. Dentro de este ámbito existe un total de 1501 viviendas que estarían en el nivel de afectados y 107 en condición de inhabitables, como se mencionó expuestos a lo anunciado para la temporada de lluvias.



**Cuadro N° 09**

**Total de viviendas expuestas a movimientos en masa de los Distritos y Provincias durante la temporada de lluvias Abril - 2017.**

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA					NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS VIVIENDAS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
AYACUCHO	1073	6189	9	6	0	96	107	1501

Fuente: SINPAD - INDECI (Lluvias e inundaciones en el Perú - 2017)

**iv. Infraestructura de Salud**

Las infraestructuras de salud están considerados también como elementos expuestos, debido a que existen zonas muy susceptibles a huaycos, deslizamientos e inundaciones, lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la salud de la población en general así como el medio que presta la atención inmediata después de una emergencia por un desastre, en ese sentido es el último lugar que debería de colapsar ante una situación de desastre, sin embargo se ha dado casos en las que dicho recinto se ve afectado como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 10**

**Total de Establecimientos de Salud dañados de los Distritos y Provincias de la Región con afectación a sus ambientes en el período 2011 - 2015.**

UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AFECTADOS				
	HOSPITALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	HOSPITALES DE ATENCIÓN GENERAL	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS DE ATENCIÓN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD
AYACUCHO	0	2	0	5	45

Fuente: Oficina de Servicios de Salud – Dirección Regional de Salud Ayacucho.

**v. Infraestructura Educativa**

La presencia de excesos de lluvias genera también efectos negativos en la infraestructura, la misma que puede traer consigo retrasos o prolongación del servicio educativo. En el cuadro N°17 se muestra la distribución de las instituciones educativas que estarían expuestas a las lluvias intensas y si se presentasen de acuerdo al cuadro en referencia sería la cantidad de I.E. expuestas al peligro, por lo que el sector deberá de prever acciones de contingencia en salvaguarda de los bienes y servicios educativos en la Región, debido a la concentración de menores de edad en dichos recintos.



**Cuadro N° 11**

**Instituciones educativas expuestas a movimientos en masa de los distritos con probabilidad de lluvias superiores a su normal.**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
AMAZONAS	7
ANCASH	3.818
APURIMAC	74
<b>AYACUCHO</b>	<b>1.625</b>
CUSCO	4.045
HUANUCO	2.827
JUNIN	1.323
LIMA	4.208
LORETO	269
PASCO	840
PUNO	3.702
SAN MARTIN	3.076
TUMBES	232
UCAYALI	1.53
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.199</b>

Fuente: MINEDU.

**vi. Infraestructura Vial**

EL cuadro N°12 muestra la red de infraestructura vial que se vería expuesta ante a ocurrencia de excesos de precipitaciones pluviales en la Región Ayacucho, cuyos efectos supondrían la alteración del movimiento de las personas, enseres, entre otros insumos necesarios para el desarrollo de las poblaciones, como ya se vio en el último fenómeno del niño costero, donde se vio incluso la incomunicación del centro y sur de la región por la afectación de vías principales de penetración a centros poblados estratégicos. Ello obviamente va a traer consigo la afectación de la interacción social de los pobladores, alterando el desarrollo social y económico de las localidades afectadas.

**Cuadro N° 12**

**Infraestructura vial expuestos a movimientos en masa de los Distritos con probabilidad de lluvias superiores a su valor normal.**

DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA VIAL EXPUESTA A EXCESOS DE LLUVIAS (KM)		
	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	VECINAL O LOCAL
ANCASH	593.33	479.73	2.571.67
APURIMAC	61.31	15.25	74.27
AREQUIPA	0.00	0.00	24.13
<b>AYACUCHO</b>	<b>418.94</b>	<b>282.09</b>	<b>415.57</b>
CUSCO	648.25	1.039.23	2.856.93
HUANUCO	652.15	186.93	1.973.26
ICA	0.00	0.00	20.04
JUNIN	181.08	184.24	787.17
LIMA	836.00	1.547.85	2.717.47
LORETO	43.14	84.54	109.67
PASCO	118.96	123.47	286.51
PUNO	325.14	747.52	1.505.84
SAN MARTIN	483.14	509.40	2.289.05
TUMBES	111.40	221.98	380.15
UCAYALI	160.76	61.77	313.97
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>4.633.61</b>	<b>5.484.00</b>	<b>16.325.70</b>

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.







## vii. Servicios Básicos.

Por efecto de la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa, los que como se evidencia en el histórico trae consigo consecuencias en los lugares de afectación que tiene ahí implementados servicios públicos y que traerían consigo una alteración de los sistemas de aducción-conducción de agua potable y demás redes de agua. Ello afectaría también a los Sistemas de Desagüe en vista de que ambos servicios son colaterales y de paso afectaría a las plantas de tratamientos de agua potable y agua servida. Este conjunto de alteraciones tiene consecuencias para la población principalmente a los grupos vulnerables como ancianos y niños debido a la aparición de enfermedades entéricas o dermatológicas entre otras consecuencias sociales.

## 7. MARCO LEGAL

- **Ley N° 29664 del 11-02-2011 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”**
- **Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.**
- **Ley N° 27658 del 31-12-2002 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”** La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.
- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”**  
Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”**  
Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**  
Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM**  
Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje.

### **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM**

Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del “Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012”.

- **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**

Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – PLANAGERD 2014-2021





- **ESCENARIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017-2018 - CENEPRED**
- **Decreto Supremo N° 007-2014-SA**, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo por desastre.
- **Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 016-2017-2018/MINSA**, “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias”
- **D.U. N° 010-2017**, Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias para el otorgamiento de subsidios destinados a la reconstrucción en las zonas declaradas en emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del 2017.
- **Decreto De Urgencia N° 006-2017 - 2018**, Decreto de urgencia que Aprueba Medidas Complementarias para la Atención de Intervenciones ante la Ocurrencia de Lluvias y Peligros Asociados.

## 8. FINALIDAD Y OBJETIVOS

### a. FINALIDAD

El Sistema Regional Defensa Civil SIREDECI de la Región Ayacucho, tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a mitigar los efectos negativos causados por la temporada de lluvias así como establecer actividades, responsabilidades y procedimientos en el contexto de las Alertas y apoyo a la respuesta de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil que sean afectados por la ocurrencia del evento natural mencionado.

### b. OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir las consecuencias causadas por la temporada de lluvias, asegurando una respuesta oportuna, atendiendo y controlado los daños a la salud de las personas y a sus medios de subsistencia, del mismo modo a los bienes y servicios sociales en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en la región Ayacucho.

### c. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los niveles de preparación y capacidad de respuesta del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Plataformas de Defensa civil, frente a los efectos adversos de las lluvias intensas.
- Mitigar los efectos de las lluvias intensas sobre la vida y salud de las personas ,el patrimonio público y el medio ambiente
- Fortalecer una adecuada y oportuna respuesta a las situaciones de emergencia que puedan suscitarse por efecto de las lluvias intensas a través de la sinergia de esfuerzos multisectoriales.

Articular los esfuerzos y recursos multisectoriales para la rehabilitación inmediata de los servicios básicos afectados por las lluvias Intensas, en el ámbito regional.

- Brindar asistencia oportuna y adecuada a la población que resulte afectada y damnificada por efecto de las lluvias intensas.





## 9. SITUACIÓN ACTUAL

Desde los meses de inicio del cambio de estación en el presente año 2017, se ha evidenciado las primeras precipitaciones pluviales, sin ocasionar aún daños en viviendas, cultivos, sin embargo se tienen puntos vulnerables en la Región que son amenazas potenciales que aceleran que ocurra el evento, uno de ellos es el problema de inestabilidad del suelo en el trayecto del canal de conducción de agua para consumo humano, lo que podría desencadenar alteración de este servicio básico lo que podría sumir a la población en una situación de desabastecimiento del líquido elemento; existen áreas críticas en el ámbito regional como las zonas que se detallan en la **Ilustración N° 03 y 04**, se identifican a las Provincias y Distritos con probabilidad de efectos negativos durante la temporada de lluvias, es decir que se tendrán lluvias con valores superiores a lo normal.

En los cuadros N° 05, 06, 07 y 08, se presentan los escenarios de riesgos, donde se detallan los distritos que serán afectados por el aumento de las lluvias durante esta temporada.

### a. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y RELIEVE, MORFOLOGÍA REGIONAL

La capital de la región Ayacucho, la ciudad de Huamanga se halla localizado en la Región Centro Sur andina del Perú a 2,746 m.s.n.m. entre los paralelos 12°07'30" y 15°37'00" Latitud Sur y los meridianos 72°50'19" y 75°07'00" longitud oeste. La Región Ayacucho tiene las siguientes características:

- **Superficie:** 43 814,80 km<sup>2</sup>.
- **Latitud:** 12° 7' 7" S.
- **Longitud:** entre meridianos 74° 23' 5" O y 75° 8' 16" O.
- **Altitud máxima del departamento:** es de 5.505 msnm
- **Altitud mínima del departamento :** Ciudad de San Francisco, 251 msnm
- **Ríos más importantes:** río Apurímac, Pampamarca, Sondondo, Lucanas y Pampas.
- **Nevados:** Ccarhuarazo (5.112 msnm).
- **Volcanes:** Sara Sara (5.505 msnm).
- **Abras:** abra apacheta (4700 m.s.n.m)
- **Lagunas:** Parinacochas.

Esta configuración geográfica tan especial hace que se tengan puntos focalizados donde se manifieste y se concentre en mayor proporción las lluvias y sus efectos durante la temporada cuando esta se manifiesta.

La Región Ayacucho tiene una población de 612,489 según censo 2007, (próximo a actualizarse) y tendencias de crecimiento aproximado de 656,213 para el 2017. Con una densidad poblacional de 14.0 (Háb./km<sup>2</sup>.) Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática





## b. RECURSOS HÍDRICOS

En la Región, se encuentran dos vertientes, como se ve la Ilustración N° 06 claramente identificadas como son la del Pacífico y el Atlántico con marcada diferencia. Esta variación está condicionada a la presencia de la Cordillera de los Andes. Esta configuración influye en la cantidad de la precipitación en la zona norte de la Región que corresponde a la vertiente del Atlántico y en la zona sur que corresponde a la vertiente del Pacífico. Donde las lluvias son escasas, produciéndose años de sequía. Esta red hidrográfica comprende 8 cuencas principales (Pampas, Mantaro Apurímac, Ocoña, Grande, Yauca, Acarí, Chala); 1 intercuenca (Santa Lucía) y 3 cuencas de poca significación por su área (Ene, Caravelí, Cháparra).

Ayacucho geográficamente como se ve en las características del relieve y morfología posee diferentes pisos ecológicos, siendo su mayor desarrollo agrícola en la parte norte, identificando el sur como un sector eminentemente pecuario y se encuentra en la 5ta. Zona Agroecológica del Perú, tipificada como Sierra Tropical Media Alta con vocación en cultivos en limpio de cereales y la producción de pastos para la crianza de animales menores así como el comercio a menor escala.

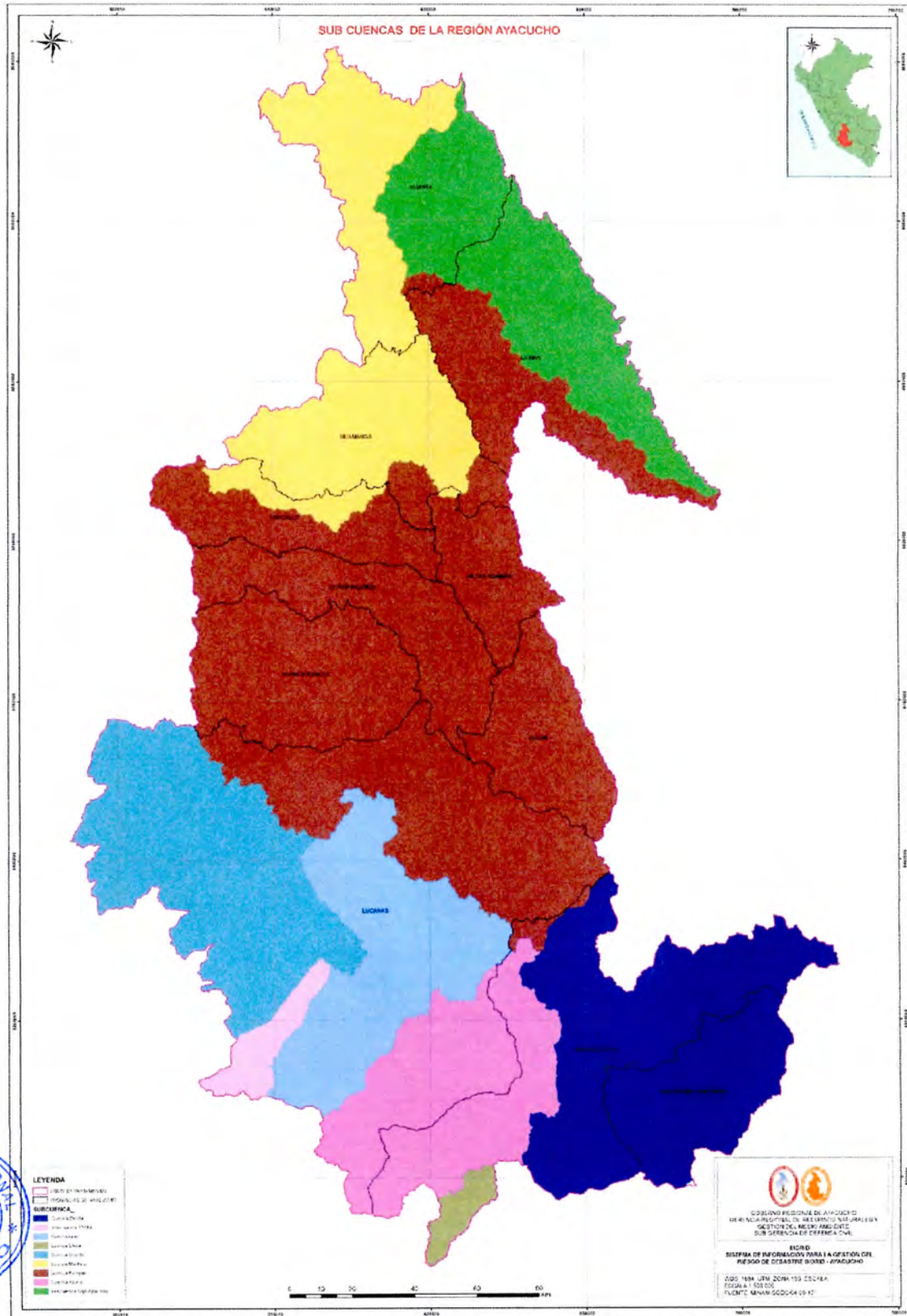
La identificación de las unidades hidrográficas en la Región es de vital importancia por que centra las bases para sectorizar y evaluar los recursos hídricos del departamento, con la finalidad de mitigar los efectos de las temporadas de lluvias que trae consigo inundación, desbordamientos de ríos, sequías, desertificación y contaminación. La red hidrográfica del departamento de Ayacucho involucra ocho (08) cuencas principales (Pampas, Mantaro Apurímac, Ocoña, río Grande, Yauca, Acarí, Chala); una (01) intercuenca (Santa Lucía) y tres (03) cuencas de poca significación por su área (Ene, Caravelí, Chaparra). En la Ilustración las cuencas de la vertiente del Atlántico ocupan la mayor extensión territorial del departamento, abarcando el 57,303 %, mientras que las del Pacífico abarcan el 42,697 %.

La cuenca hidrográfica del río Pampas es la de mayor importancia en el departamento (2'494 786,409 has) y es una de las tributarias a la vertiente del Atlántico. La cuenca del río Ocoña, es tributaria a la vertiente del Pacífico (575 940,202 has) y le sigue en importancia el río Pampas, escenario en el curso del cual se dan la mayor cantidad de eventos como las inundaciones en época de lluvias con afectación de la producción agropecuaria que impacta significativamente en el desarrollo social y económico de las zonas donde generalmente se dan estos fenómenos.



Ilustración N° 06

MAPA DE LAS SUB CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REGIÓN AYACUCHO



Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA



### c. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS

Se ha determinado como zonas de impacto actual y probable riesgo de desastres frente a la temporada de Lluvias 2017-2018 los siguientes escenarios:

- **Escenario I.-** Condiciones meteorológicas de lluvias causadas por invasión de masas de aire de origen polar. Enfriamiento de dichas masas a 0º centígrados o por debajo de este patrón, lo que afecta a localidades por encima de los 3000 m.s.n.m.
- **Escenario II.-** Condiciones meteorológicas de lluvias por calentamiento global.- fenómenos de carácter local que se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas asociadas a baja humedad relativa y viento en calma, el proceso de calentamiento ocurre normalmente durante el día, que como se pervive actualmente se tienen períodos en los que la radiación solar llega a su máxima intensidad en el día.

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento agro meteorológico, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0º C a 6º C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria.

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población. De acuerdo a la variación de la temperatura, la escala de clasificación de los eventos de lluvias es la siguiente:

**Normales.-** Las lluvias se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos

**Moderados.-** Las lluvias se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos

**Extremos.-** Las lluvias se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

## 10. MISIÓN

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales en las zonas afectadas o expuestas (Provincias y Distritos), en el ámbito de sus respectivas competencias y con los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, mitigar sus efectos sobre la misma, así como sobre la población pecuaria, la agricultura, la infraestructura pública, privada, así como la preservación del medio ambiente.





## 11. MECANICA OPERATIVA DEL PRESENTE PLAN REGIONAL

### a. PREPARACIÓN

#### i. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

- Spot de Radio y televisión
- Generación de Material visual (Afiches y Banners)

#### ii. CAPACITACIÓN

- Subgerencia de Defensa Civil (Área de capacitación en temas de contingencia y de prevención ante el fenómeno natural)
- Direcciones Regionales en temas específicos de prevención de acuerdo a sus responsabilidades y competencias.
- Grupo de Trabajo y la plataforma de los Gobiernos Locales.

#### iii. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

- Descolmatación y Limpieza de Quebradas como por ejemplo Chaquihuaycco, Alameda, San Sebastián, entre otros.
- Encausamiento y Defensa Riverañas como por ejemplo Pacaycasa, Niño Yucaes, Llohegua, Santa Rosa entre otros.
- Rehabilitación de cunetas y zanjas.
- Eliminación de Desmonte y material de escombros en las partes altas.

### b. RESPUESTA: Caracterizado por ser articulado, sinérgico para una mejor optimización de los recursos usados en la respuesta a la emergencia por desastres

- Coordinación y comunicación con los Centros de Operaciones de Emergencia de las Direcciones Regionales.
- Coordinación y comunicación con los Centros de Operaciones de Emergencia Local (Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital).
- Realización de la Evaluaciones de Daños y Análisis de necesidades Preliminar a medida que se desarrolla el suceso que produce la emergencia.
- Realización de la Evaluaciones de Daños y Análisis de necesidades complementario a medida que se desarrolla la emergencia.
- Generación del Reporte Situacional Final de la emergencia final.





### c. REHABILITACIÓN

- Movilización de Recursos Humanos y Material Logístico a las zonas de Emergencia identificadas durante el proceso de recopilación de información.
- Movilización de Material Logístico complementario a las zonas de Emergencia identificadas durante el proceso de recopilación de información.

### 1.1. TAREAS EN LA RESPUESTA (DESPUÉS DEL EVENTO)

#### 1.1.1. ASISTENCIA HUMANITARIA

La Comisión de asistencia humanitaria de cada uno de los Integrantes del Grupo de Trabajo del SIREDECI del Gobierno Regional de Ayacucho, desarrolla y coordina las acciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para brindar la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de la emergencia, en especial, lo relacionado a facilitar los insumos y enseres de tal manera que puedan contar con las herramientas a la mano para brindar protección a los integrantes de su familia y de la comunidad, del mismo modo acceder a los servicios de salud y a la protección de sus animales y cultivos.

#### Toma de Decisiones

- Contar con la información del evento en tiempo real para en base al análisis de la información se tome las decisiones más acertadas.
- La organización de los equipos de trabajo se deberán de dar acorde al evento suscitado
- Se deberá de contar con el inventario de los stock de los almacenes.
- Se autoriza la distribución de los requerimientos acorde al evento suscitado

#### Organismos que intervienen

- GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
- GOBIERNOS LOCALES
- INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
- SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - GRA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR DESASTRES)
- DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN – PREVAED
- DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, AGRORURAL
- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
- PROVIAS NACIONAL Y PROVINCIAL







2. DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTORES EN LA REGIÓN:  
2.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUES DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
<p>Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y servicios públicos indispensables por ser medios de subsistencia de las personas en lugares que de por sí son altamente vulnerables e identificadas de alto riesgo en la presente temporada de lluvia.</p>	<p>Condiciones geográficas y geológicas con todas las condiciones para llevar consigo peligro potencial a las zonas con alto nivel de vulnerabilidad durante la temporada de lluvia.</p>	<p>Los Alcaldes Provinciales y Distritales, conducen las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos propios de la temporada de lluvias.</p> <p>Las autoridades locales deberán prevenir las medidas de prevención mas que todo en las infraestructuras en general, que deberían de contar con un Plan de mantenimiento para mantener su continuidad operativa.</p> <p>Realizar el mapeo de la evolución del caudal de los ríos, realizar estimaciones de riesgo de sus principales amenazas en la localidad, para un adecuado monitoreo y prevenir acciones correctivas como la construcción de bloques de contención en la ribera de un río, reduciendo el peligro potencial a la población y los servicios públicos de la zona.</p>	<p>Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI. Los Grupos de Trabajo y la Plataforma, en el contexto de los escenarios, entre los que se detallan: Aspectos de salud y salubridad de las personas. Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola. Acciones para incrementar la capacidad de respuesta para la protección de los servicios públicos que son de beneficio social.</p> <p>Brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por Las autoridades locales Provinciales y Distritales.</p> <p>Los Gobiernos locales elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, coordinarán, dirigirán y supervisarán las acciones de apoyo de su jurisdicción, cuando la capacidad de atención local sea superada por las emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos de la Temporada de lluvias, tomando en consideración los niveles de emergencia establecidos en la Ley del SINAGERD. (Distritos: Emergencias de Nivel I, Provincias: Emergencias de Nivel II, Región: Emergencias de nivel III).</p>	<p>Monitoreará, supervisará y evaluará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia local durante la temporada de lluvias.</p>	<p>Marco normativo para cumplimiento de la respuesta que las instancias deberían de realizar frente a las emergencias por la temporada de lluvias.</p> <p>Insumos y material existente en los almacenes adelantados y regionales que se hallan a disposición para que previo EDAN se canalice a las instancias que así lo ameritan.</p> <p>El Gobierno Regional, monitoreará la entrega de bienes de ayuda humanitaria asignadas a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales.</p> <p>El Gobierno Regional coordinará y supervisará la participación de las ONGs y los representantes de las Organizaciones Sociales, en las acciones de respuesta frente a la temporada de lluvias.</p>





## 2.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
<p>Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y la interrupción de los servicios de salud por afectación de la infraestructura de salud en los establecimientos de salud en la presente temporada de lluvias.</p>	<p>Condiciones climáticas, geológicas que podría afectar la salud de las personas y el daño a la infraestructura de los servicios de salud.</p>	<p>Implementar mapeo de riesgo de EE.SS. vulnerables en la Región (ISH) a fin de desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud durante la temporada de lluvia en el ámbito regional.</p> <p>Implementar un plan de rehabilitación de equipos e infraestructura de salud establecidos, desarrollando acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en el ámbito regional, acciones que se hallarán en el Plan de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de lluvia.</p> <p>Declaratoria de alerta Verde, amarilla, roja durante la temporada de lluvias</p> <p>Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de lluvia.</p> <p>Brindará apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de lluvia, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.</p>	<p>Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de prevención frente a la aparición de enfermedades como la malaria, dengue, EDAS en la población, durante la temporada de lluvias, así como fortalecer la vigilancia de vectores (transmisores de enfermedades epidémicas y endémicas) en la Región.</p> <p>Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud).</p> <p>Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para brindar atención médica especializada en las zonas consignadas de alto riesgo.</p> <p>Instalación de módulos de atención de salud ambulatoria frente a la temporada de lluvias intensas en las poblaciones vulnerables.</p> <p>Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.</p> <p>Garantizar el normal desarrollo de actividades de los Servicios de Salud, estableciendo alianza estratégica con Instituciones afines para una mejor respuesta ante la emergencia por la temporada de lluvias</p>	<p>Supervisar las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieran establecerse de ser necesarios.</p> <p>Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de la temporada de lluvia.</p> <p>La Dirección Regional de Salud (DIRESA) facilitará los indicadores, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER.</p> <p>Establecer vigilancia de la salubridad en cuanto a la provisión, manipulación y consumo del agua, saneamiento básico y disposición de excretas en las zonas vulnerables, afectadas por las emergencias a consecuencia de las lluvias intensas.</p> <p>Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.</p>	<p>Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de la respuesta que los EE.SS. deberían de realizar frente a las emergencias por la temporada de lluvias.</p> <p>Insumos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, tiendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente al evento de la temporada de lluvias.</p>





2.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la infraestructura de las Instituciones Educativas y a la salud de la población estudiantil.	Condiciones climáticas, geológicas y geográficas adversas por la temporada de lluvias que podrían incidir en los daños a la infraestructura de las Instituciones Educativas con el posterior ausentismo y deserción escolar.	Elaboración del Plan Regional en Prevención ante eventos de Precipitaciones Pluviales, monitoreando que sus promoviendo sus acciones se plasmen en las actividades de contingencia en todo el sistema educativo a través del PREVAED.	Se deberá de disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas altoandinas para mitigar los efectos de la lluvias intensas. Acondicionamiento de otros espacios físicos en caso de verse afectado la I.E. por las lluvias intensas. La activación de la señal de alarma que deberá de ir acompañado de las medidas de contención como son el cierre de los servicios de alcantarilla, del agua potable y de la energía eléctrica. Si el caso ameritara implementar ambientes temporales (prefabricados) con material adecuado para su uso y la continuación de las actividades de aprendizaje. Las Instituciones Educativas elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD.	Supervisará los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños del nivel inicial y primaria de las IE).	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las bajas temperaturas en el ámbito de las I.E. por niveles a nivel regional. Especialistas PREVAED que deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización y respuesta.





### 2.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Probabilidad alta que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las precipitaciones pluviales.	Contexto geológico y geográfico aunado a las lluvias intensas apto para generar afectación de la la población ganadera y los cultivos instalados en el ámbito de la Región Ayacucho.	Elaboración del plan de contingencia a nivel de la DRA en coordinación con las Agencias Agrarias de la Región frente al evento climático de la temporada de lluvias.  Implementar los Planes de Contingencia por presencia del evento natural de las lluvias intensas.  Mejoramiento, protección y rehabilitación de Defensas Riberenas, principalmente la infraestructura de riego en las zonas vulnerables.  Identificación de áreas agrícolas y ganaderas vulnerable frente a eventos de lluvias intensas.  Disponer la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva recuperación económica y restauración ambiental.	Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios para hacer frente a las plagas por efecto de las lluvias intensas.  Promover el uso de riego tecnificado (por aspersión) implementación y mantenimiento de cobertizos.  Adquisición de productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros - Heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros - heno.  Atender en forma oportuna e inmediata a los productores agropecuarios y sus medios de vida en las zonas afectadas por precipitaciones pluviales  Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda.  Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho	Monitorear de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación.  De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA.  Monitorear los protocolos de evaluación y atención con insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de afectación por lluvias intensas.	Se cuenta con personal profesional técnico en el área para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por lluvias intensas.  Insumos agrovetenarios adquiridos con el ppto. De la O68.





## 2.5. Ministerio De Desarrollo E Inclusión Social (Midis)

- a. A través del Programa CUNA MAS, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas, en razón de que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos.

## 2.6. Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento

- a. Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural y el asesoramiento técnico para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos de Precipitaciones pluviales y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.
- b. Determinar el riesgo en el sistema de saneamiento básico y realizar las acciones que correspondan a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de su competencia.
- c. Campañas de difusión de medidas preventivas sobre huaycos e inundaciones.

## 2.7. AGRORURAL – PROGRAMA PRESUPUESTAL PPR-068 POBLACIÓN RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES.

- a. Adquisición de productos forrajeros – Heno y su distribución multidistrital.
- b. Adquisición de Abono foliar y su distribución multidistrital.
- c. Adquisición de productos veterinarios para la asistencia pecuaria a través de las agencias zonales.
- d. Entrega de Semillas de Cultivo a zonas focalizadas.
- e. Entrega de Kit de herramientas.
- f. Entrega de Medicinas.
- g. Coordinar con la Dirección Regional de Agricultura la atención de afectados en caso de emergencia ocasionados por lluvias intensas.

## 2.8. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

- a. Atender emergencias viales que pudieran suscitarse en las vías departamentales de nuestra Región.
- b. Mejoramiento y conservación de las vías departamentales.
- c. Coordinar con Provias Nacional y Descentralizado para la atención de emergencias viales a consecuencia de eventos por la temporada de lluvias.





- d. Monitoreo de las Emergencias Viales y su respectivo reporte al COER.
- e. Identificación de Vías Departamentales Vulnerables.

## 2.9. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

- a. Difusión, concientización y coordinación con las diferentes empresas y servicios turísticos de la región para la prevención de eventos de la temporada de lluvias.
- b. Identificación de zonas vulnerables (Lugares arqueológicos, casonas donde funcionan hospedajes y restaurantes).
- c. Monitoreo de los principales recursos turísticos de la región en coordinación con las Municipalidades Provinciales y la dirección Regional de Cultura.

## 2.10. Policía Nacional Del Perú

A parte de las acciones que le son inherentes como parte de los organismos de primera respuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del SINAGERD, cumplirá también las acciones siguientes:

- a. Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado de la población en caso de ser necesaria la evacuación.
- b. Apoyará en el empadronamiento de la población afectada, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.
- c. Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan en las zonas de emergencia.
- d. Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e. Brindará seguridad en el patrimonio público y privado
- f. Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g. Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- h. La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitara los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.





### 2.11. Ejército (División De Infantería Y División De Ingeniería)

A parte de las acciones que le son inherentes como parte de los organismos de primera respuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del SINAGERD, cumplirá también las acciones siguientes:

- a. Pondrán a disposición del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, los recursos materiales y humanos que disponga como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.
- b. Actualizar los planes de operaciones de emergencia, realizando un estudio de la situación, la identificación y evaluación de los peligros, análisis de la vulnerabilidad y la evaluación de zonas de riesgo, teniendo en consideración la hipótesis planteada.
- c. Elaboración de mapas de riesgo considerando la vulnerabilidad de cada zona.
- d. Organizar un simulacro y formular el respectivo plan determinando el lugar donde se hará la demostración.
- e. Brindar asesoramiento y apoyo en la instalación y Funcionamiento del centro de operaciones de emergencia.
- f. Recomendar acciones y asesorar al jefe del COER.
- g. Acciones específicas de respuesta ante el desastre desde momento mismo del suceso hasta alcanzar la normalización mínima de las actividades de la comunidad afectada proporcionando seguridad.
- h. Evacuación de la población a zonas que ofrezcan seguridad.
- i. Participar activamente en la rehabilitación y/o reconstrucción de las zonas afectadas por efectos de las lluvias.
- j. Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.
- k. Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.

### 2.12. Dirección Regional de Defensa Civil Ayacucho (INDECI)



- a. Asesorará al Gobierno Regional en la evaluación y supervisión del Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales.
- b. Proporcionará las normas, directivas y procedimientos emitidos por el INDECI, respecto a la preparación, repuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales.



- c. Coordinará y monitoreará las acciones sectoriales establecidas en apoyo a los planes de contingencia.
- d. Monitoreará la información de las entidades científicas relacionadas a la emergencia, emitiendo las recomendaciones pertinentes hacia el Gobierno Regional.
- e. Monitoreará la situación sobre la emergencia generada ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales, consolidando la información proporcionada por los actores involucrados, tales como: los reportes sobre la situación, las evaluaciones de daños, la determinación de necesidades, las acciones efectuadas por las Plataformas de Defensa Civil del ámbito afectado, para la atención de la emergencia y la entrega de la ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.
- f. Coordinará con el Gobierno Central para canalizar todo los requerimientos para atención de Emergencias y desastres producidos por la temporada de lluvias.

### 2.13. Subgerencia De Defensa Civil - GRA.

- a. Asesorará al Presidente Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de precipitaciones pluviales.
- b. Realizará las coordinaciones y gestiones correspondientes ante las entidades competentes, para la descolmatación y encausamiento de ríos a nivel de la Región.
- c. Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.
- d. Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.
- e. Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- f. Atención de Damnificados y Afectados como consecuencia de las precipitaciones Pluviales con ayuda humanitaria en su respectivo nivel (Nivel 3).
- g. Ejecución de Estimaciones de Riesgo e inspecciones técnicas a los lugares vulnerables a las precipitaciones pluviales.
- h. Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- i. Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- j. Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.







## 2.14. Centro De Operaciones De Emergencia Regional

- a. Reúne, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos de Precipitaciones Pluviales en el ámbito regional.
- b. Mantiene informado de las ocurrencias de eventos por precipitaciones pluviales al Presidente del Gobierno Regional.
- c. Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d. Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e. Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f. Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g. Actualización permanente del Directorio Regional.
- h. Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i. Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.

## 3. Administración y Logística

### 3.1. Personal

Cada organismo involucrado, en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico.

### 3.2. Logística

Las acciones por peligro inminente y las atenciones de emergencia y rehabilitación, deberán ser atendidos con los recursos de cada entidad comprometida con la emergencia y los recursos adicionales requeridos, deberán ser solicitados a través del Gobierno Local, al Gobierno Regional y a través de éste al Gobierno Nacional, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley del SINAGERD y los niveles de emergencia, con la documentación y plazos correspondientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.





## 4. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

### 4.1. Control y Coordinación

Los Alcaldes de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales en cuyo ámbito se encuentren zonas afectadas, asumen el control y coordinación en sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia.

### 4.2. Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán mediante los medios de comunicación con que cuenten las entidades intervinientes (Salud, Agricultura, Policía Nacional, Educación, Gobiernos Locales y Regional). Permanentemente los representantes de las entidades públicas y de Gobiernos Locales provinciales y distritales deberán comunicar su reporte de ocurrencias de eventos de Precipitaciones Pluviales al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER):

Medio Principal:

Teléfono fijo: 066- 318462

Medios Alternativos:

Teléfono celular: 966614738

RMP: #966614738

Correo electrónico: coer.ayacucho@gmail.com

Frecuencia de radio: 19580 USB, 1824 USB.





## RECOMENDACIONES

1. Los Gobiernos Locales deberán de asignar presupuesto para la atención de sus emergencias acorde a su nivel de responsabilidad. En atención al Art. 43 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
2. Los Gobiernos Locales deberán de tener conformado y opeativos los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil. En atención al Art. 17 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
3. Las Direcciones Regionales y los Gobiernos Locales deben elaborar un Plan de Contingencia adecuado a sus funciones y Escenarios de Riesgos en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho. En atención al Art. 39 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
4. Implementar obras de protección, previo convenio con las Municipalidades consistente en defensas rivereñas, sistema de drenajes, torrenteras entre otros) a nivel local y regional para disminuir la Vulnerabilidad de los servicios públicos y proteger la vida de las personas.





**ANEXO N° 1**



## RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE LAS LLUVIAS INTENSAS

Ante la ocurrencia de lluvias intensas se deberá sensibilizar a la población a fin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, con el fin de mitigar los efectos sobre la vida, salud de la población, su patrimonio, la agricultura, ganadería y los servicios básicos indispensables:

### QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE LAS LLUVIAS INTENSAS

#### Antes

- Estar atento a las informaciones meteorológicas emitidas por las autoridades locales, así como de los organismos competentes de respuesta que se transmitirá por los medios de comunicación (radio y televisión).
- Los gobiernos locales provinciales y distritales comunicaran al Gobierno Regional sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo.
- Instruir a las comunidades a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como :
  1. Si tu techo es de esteras, protégelo con plástico o bolsas de cemento dándole una pendiente para la evacuación de aguas.
  2. Si tu vivienda se encuentra cerca de algún cause, cuenta con sacos de tierra o arena para evitar el ingreso de agua.
  3. Mantén la azotea de tu casa despejada y protege el techo con una capa de concreto, con pendiente hacia el ducto de desfogue de agua.
  4. Apoya la reubicación de familias ubicadas en las partes bajas o en los cauces de los ríos secos. Si llueve, por ahí bajara el agua.
  5. Si tu vivienda tiene techo a dos aguas, instala canaletas para el desfogue de estas, orientándolas hacia una zona de evacuación o drenaje.
  6. Procura limpiar la azotea y sus desagües, así como la calle y sus drenajes para que no se tapen con basura.
  7. Si comienza a llover de manera torrencial es probable que ocurra una inundación.

#### DURANTE

- En época de lluvias intensas, es necesario ganar altura lo antes posible y abandonar las cercanías de ríos y laderas por posibles desbordes o inundaciones.
  - Ten presente que deslizamientos, flujos de lodo y derrumbes pueden acelerarse durante precipitaciones intensas.
- Si vas conduciendo, disminuye la velocidad, toma precauciones y no te detengas en zonas donde puede discurrir gran cantidad de agua.





- Con el asesoramiento de las autoridades de Defensa Civil, pueden hacer un dren o canal, con picos y lampas para que el agua de lluvia corra en lo posible por el centro de la calle y no por las fachadas. Si la calle tiene asfalto solo deja correr el agua de lluvia.
- No destapes los buzones y protege las tuberías de desagüe. El agua de lluvia con barro no debe entrar en los buzones ni en los desagües de tu casa.
- No atraveses con tu vehículo ni a pie los tramos inundados





**ANEXO N° 2**



## Definiciones Básicas

**Afectado.** Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

**Contingencia.** Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

**Damnificado.** Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

**Desastre.** Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

**Emergencia.** Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

**Precipitaciones Pluviales.** Meteorología, la precipitación es cualquier forma de hidrometeoro que cae del cielo y llega a la superficie terrestre. Esto incluye lluvia, llovizna, nieve, cinarra (precipitación en forma sólida, con el tamaño de los gránulos de hielo que no sobrepasa el milímetro y con una forma alargada) granizo; pero no la virga (hidrometeoro que cae de una nube mas se evapora antes de alcanzar el suelo), ni neblina ni rocío. La cantidad de precipitación sobre un punto de la superficie terrestre es llamada pluviosidad.

La precipitación es una parte importante del ciclo hidrológico porque es responsable de depositar agua fresca en el planeta. La precipitación es generada por las nubes cuando alcanzan un punto de saturación; en este punto las gotas de agua creciente (o pedazos de hielo) que se forman caen a la Tierra por gravedad. Se puede inducir a las nubes a producir precipitación, rociando un polvo fino o un químico apropiado (como el nitrato de plata) dentro de la nube, generando las gotas de agua e incrementando la probabilidad de precipitación.

**Granizo.** Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cúmulonimbus, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo. El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el







granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla. Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

**Plan de Contingencia.** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Rehabilitación. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

**Respuesta ante una emergencia.** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

**Riesgo.** Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

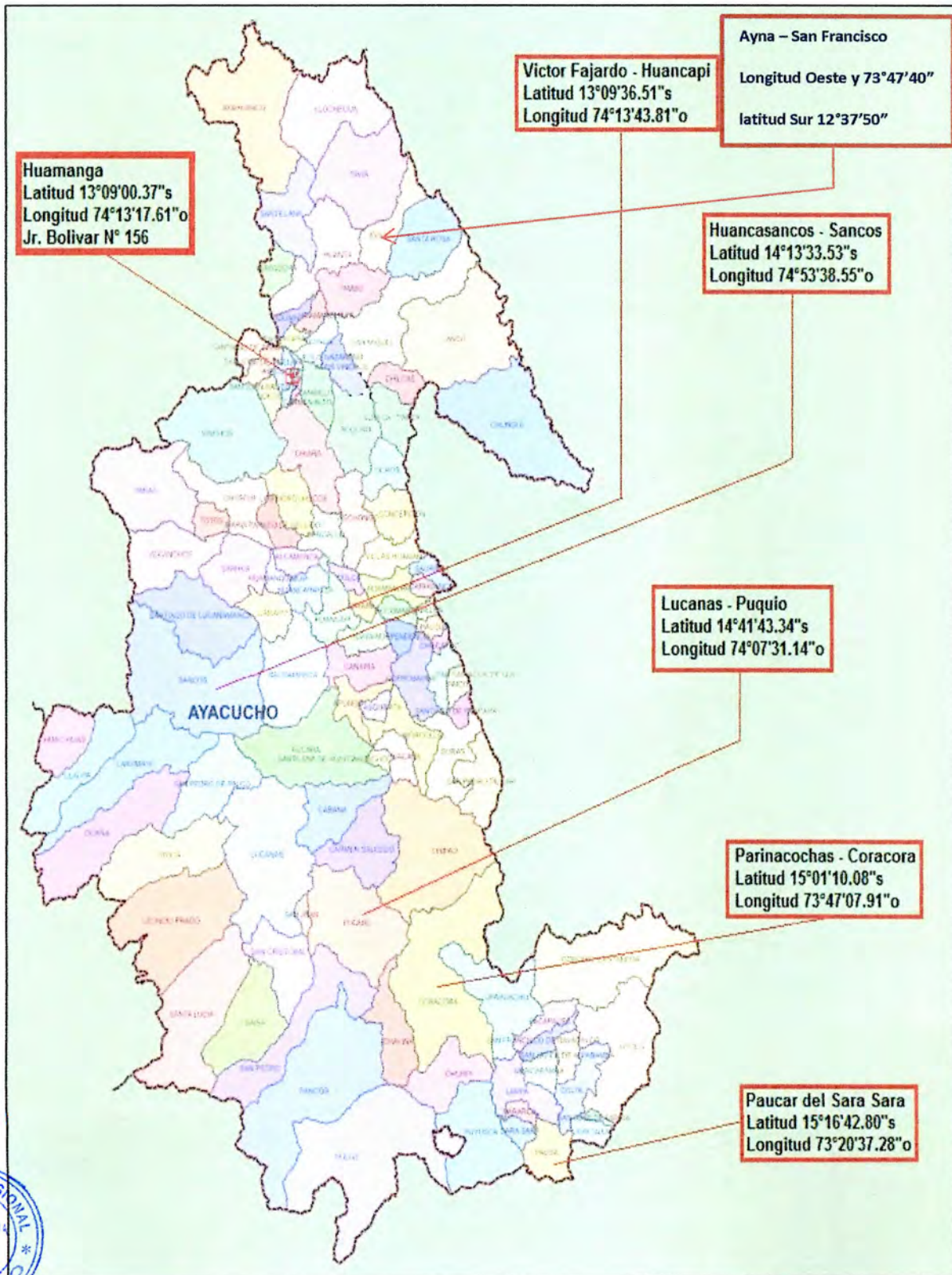
**Vulnerabilidad.** Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.





**ANEXO N° 3**

Mapa N° 3 Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.





**ANEXO N° 4**

## Prepárate ante **LLUVIAS INTENSAS**

En el Perú, las lluvias intensas se presentan principalmente entre los meses de enero, febrero y marzo, situación que ocasiona daños en la población, ubicada principalmente cerca de la cuenca de los ríos y quebradas.

En nuestro país, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, se encarga de monitorear las condiciones atmosféricas y en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, informar a la población y autoridades sobre las medidas de protección que se deben adoptar.



**¡PREPÁRATE!**  
y sigue estas  
recomendaciones

### EL INDECI TE RECOMIENDA



1 Identifica Rutas de Evacuación que te dirijan a una zona alta, segura y alejada del cauce del río y/o quebrada.



2 En coordinación con la Oficina de Defensa Civil, ubica las Zonas Seguras alejadas de los ríos, quebradas y laderas inestables debido a que pueden presentarse deslizamientos y huaycos.



3 Protege y refuerza el techo de tu vivienda, revisa el tejado, la bajada de agua y elimina toda acumulación de residuos y materiales que puedan obstaculizar el paso del agua por el drenaje.



**ANEXO N° 5**



**REPORTE DE ATENCION DE MATERIALES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB  
GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
ADQUIRIDOS CON META DE ASISTENCIA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS 2017**

SEGÚN  
LUGAR

PEDIDO COMPROBANTE DESALIDA  
AYACUCHO

DÍA	MES	AÑO
03	11	2017

Nº ORD	SALDO AL 31/12/2016	TOTAL ATENDIDO	SALDO AL 03/11/2017	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	UNITAR	TOTAL S/.
1	1,000	0	1,000	Alambre N° 08	Kilo	5.00	5,000.00
2	290	68	222	Balde de plástico	Unidad	8.12	1,802.28
3	46	31	15	Barreta hexagonal	Unidad	68.00	1,020.00
4	95	77	18	Bidón de plástico de 80 litr	Unidad	55.05	990.90
	100	1	99	Tacho de plastico 80 lts.	Unidad	48.38	4,789.62
5	347	199	148	Botas de jebe c/negro	Unidad	23.50	3,478.00
6	826	826	0	Cable de acero de 3/4"	Kilo	12.50	-
7	3,303	2,094	1,209	Calamina galvanizada	Unidad	17.60	21,278.40
8	1,975	1,975	0	Calamina Fort. Capacidad	Unidad	17.582	S/.
9	315	88	227	Cama de metal	Unidad	118.00	26,786.00
10	87	13	74	Carpa p/campamento	Unidad	940.00	69,560.00
11	182	57	125	Carretilla T/ Bugui	Unidad	175.30	21,912.50
12	311	310	1	Colchón de 1 plaza	Unidad	52.00	52.00
13	215	28	187	Colchoneta de espuma	Unidad	48.00	8,976.00
14	50	4	46	Comba de 12 Lbs.	Unidad	60.50	2,783.00
15	5,650	403	5,247	Cucharas p/sopa	Unidad	1.20	6,296.40
16	1,178	174	1,004	Cucharon de aluminio	Unidad	4.30	4,317.20
17	1,809	82	1,727	Cuchillo de cocina	Unidad	5.30	9,153.10
18	1,186	171	1,015	Espumadera de aluminio	Unidad	4.50	4,567.50
19	7,723	6,113	1,610	Frazada de algodón	Unidad	23.57	37,947.70
20	2,250	0	2,250	Frazada polar	Unidad	18.42	41,445.00
21	2,925	1,504	1,421	Manta Polar	Unidad	13.90	19,751.90
22	80	25	55	Hacha de 4 libras	Unidad	36.00	1,980.00
23	74	59	15	Machete tipo sable	Unidad	19.00	285.00
24	224	6	218	Martillo de carpintero	Unidad	22.00	4,796.00
25	1,025	272	753	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	16.00	12,048.00
26	151	4	147	Ollas de aluminio N° 50	Unidad	69.50	10,216.50
27	154	154	0	Pala tipo cuchara	Unidad	30.09	-
28	236	133	103	Pico punta de acero	Unidad	31.50	3,244.50
29	90	40	50	Sapapico	Unidad	41.50	2,075.00
30	5,650	892	4,758	Plato plástico hondo	Unidad	1.10	5,233.80
31	5,667	869	4,798	Plato plástico tendido	Unidad	1.10	5,277.80
32	3,755	1,910	1,845	Sacos de polipropileno	Unidad	0.92	1,697.40
33	38	0	38	Soga de nylon de 1/4"	kg	20.00	750.00
34	6,055	412	5,643	Tazón de plástico	Unidad	1.10	6,207.30
35	6,184	785	5,399	Vaso de plástico	Unidad	1.10	5,938.90
36	440	57	383	Mandiles	Unidad	20.00	7,660.00
37	2,000	382	1,618	Kit de higiene	Kit	14.634	23,677.49
				<b>TOTAL</b>			<b>382,995.19</b>

